

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 18 de octubre de 2023 Hora: 09:52:54

Recibo No. BA23051495

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A230514957EC59

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS
Sigla: COLFONDOS S.A. Y COLFONDOS
Nit: 800149496 2
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00479284
Fecha de matrícula: 26 de noviembre de 1991
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 67 No. 7 - 94
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: procesosjudiciales@colfondos.com.co
Teléfono comercial 1: 3765155
Teléfono comercial 2: 3765066
Teléfono comercial 3: No reportó.
Páginas web: WWW.COLFONDOS.COM.CO U WWW.COLFONDOS.COM

[HTTPS://WEBCIANI.COM/COLFONDOS_NOTIFICACIONES/SISTEMA/FRM_CONSULTA_PROCESOS.ASPX.](https://webciani.com/colfondos_notificaciones/sistema/frm_consulta_procesos.aspx)

WWW.COLFONDOS.COM.CO/DXP/WEB/GUEST/CORPORATIVO/NOTIFICACIONES-JUDICIAL-ES

Dirección para notificación judicial: Cl 67 No. 7 - 94
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: procesosjudiciales@colfondos.com.co
Teléfono para notificación 1: 3765155
Teléfono para notificación 2: 3765066

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 18 de octubre de 2023 Hora: 09:52:54

Recibo No. BA23051495

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A230514957EC59

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Agencias: Bogotá (Puente Aranda, Calle 21, Floresta, Calle 67, Salitre COMPAÑÍA COLOMBIANA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS SA COLFONDOS).

Por Acta No. 146 de la Junta Directiva del 20 de febrero de 2004, inscrita el 19 de abril de 2004 bajo el número 115767 del libro IX, se transformaron en sucursales las siguientes agencias: Medellín, Cali, Cartagena, Manizales, Pereira, Ibagué, Santa Marta, Montería, Barranquilla y Bucaramanga.

Por Acta No. 0000146 de Junta Directiva del 20 de febrero de 2004, inscrita el 25 de octubre de 2004 bajo el número 00119267 del libro IX, se transformaron en sucursales las siguientes agencias: Valledupar, Rionegro, Apartado, Neiva, Duitama y Buga.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 3491 de la Notaría 37 de Bogotá D.C. Del 02 de mayo de 2007, inscrita el 14 de mayo de 2007 bajo el número 1130677 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: COMPAÑÍA COLOMBIANA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS SA COLFONDOS., por el de: CITI COLFONDOS S.A. la compañía también podrá usar la expresión CITI COLFONDOS. parágrafo transitorio: Sin perjuicio de lo anterior, durante el término de dos (2) años contados a partir del veintiocho (28) de marzo de dos mil siete (2007), la sociedad podrá continuar utilizando la denominación COMPAÑÍA COLOMBIANA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y DE CESANTIAS S.A. COLFONDOS o las expresiones COLFONDOS S.A. o COLFONDOS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 18 de octubre de 2023 Hora: 09:52:54

Recibo No. BA23051495

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A230514957EC59

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura Pública No.5534 de la Notaría 37 de Bogotá D.C. Del 03 de julio de 2007, inscrita el 23 de julio de 2007 bajo el número 128 del libro XVII, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: CITI COLFONDOS S.A. la compañía también podrá usar la expresión CITI COLFONDOS. parágrafo transitorio: Sin perjuicio de lo anterior, durante el término de dos (2) años contados a partir del veintiocho (28) de marzo de dos mil siete (2007), la sociedad podrá continuar utilizando la denominación COMPAÑÍA COLOMBIANA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y DE CESANTIAS S. A. COLFONDOS o las expresiones COLFONDOS S.A. o COLFONDOS por el de: CITI COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS parágrafo transitorio: Sin perjuicio de lo anterior, durante el término de dos años contados a partir del 13 de junio de 2007, la sociedad podrá continuar utilizando la denominación COMPAÑÍA COLOMBIANA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y DE CESANTIAS S.A. COLFONDOS o las expresiones COLFONDOS S.A. o COLFONDOS.

Por Escritura Pública No. 1102 del 25 de mayo de 2010 de la Notaría 44 de Bogotá y aclarada por escritura pública 1189 del 2 de junio de 2010 de la Notaría 44 de Bogotá D.C., inscrita el 5 de agosto de 2010 bajo el número 01403690 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: CITI COLFONDOS SA PENSIONES Y CESANTIAS la compañía podrá continuar utilizando la denominación COMPAÑÍA COLOMBIANAN ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y DE CESANTIAS S.A. COLFONDOS o las expresiones COLFONDOS S.A. o COLFONDOS por el de: COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

Por Escritura Pública No. 3586 de la Notaría 25 de Bogotá D.C. Del 14 de diciembre de 2012, inscrita el 19 de diciembre de 2012, bajo el número 01691020 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS, por el de: COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS sigla COLFONDOS S.A. Y COLFONDOS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 2 de noviembre de 2050.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 18 de octubre de 2023 Hora: 09:52:54
Recibo No. BA23051495
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A230514957EC59

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

5.1 La sociedad tendrá por objeto el ejercicio de todas o algunas de las actividades legalmente permitidas a las administradoras de fondos de pensiones y cesantías, y en desarrollo de las mismas, podrá celebrar y ejecutar toda clase de actos y contratos de cualquier índole que guarden relación directa con ellas. 5.2. La sociedad también desarrollará sus actividades de conformidad con las funciones social y ecológica que la constitución política asigna a la empresa y a la propiedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$40.000.000.000,00
No. de acciones : 40.000.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$34.666.325.000,00
No. de acciones : 34.666.325,00
Valor nominal : \$1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$34.666.325.000,00
No. de acciones : 34.666.325,00
Valor nominal : \$1.000,00

NOMBRAMIENTOS

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES
CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 18 de octubre de 2023 Hora: 09:52:54

Recibo No. BA23051495

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A230514957EC59

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Primer Renglon	Alejandro Bezanilla Mena	P.P. No. F13911312
Segundo Renglon	Cristian Fernando Rodriguez Allendes	P.P. No. F35886335
Tercer Renglon	Leonor Montoya Alvarez	C.C. No. 41472374
Cuarto Renglon	Patrick Jean Oliver Muzard Le Minihy De La Villeherve	P.P. No. F25594345
Quinto Renglon	Pablo Vicente González Figari	P.P. No. P16804583
Sexto Renglon	Joaquin Indalicio Cortez Huertas	P.P. No. F53656255
Septimo Renglon	David Legher Aguilar	C.C. No. 98546433
Octavo Renglon	Manuel Francisco Obregon Trillos	C.C. No. 79151183
Noveno Renglon	Martha Elisa Lasprilla Michaelis	C.C. No. 41536892
Decimo Renglon	Luis Ricardo Avila Pinto	C.C. No. 79152010

SUPLENTES
CARGO

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Cristian Costabal Gonzalez	P.P. No. P05224266
Segundo Renglon	Paola Francesca Daneri Hermosilla	P.P. No. F42078435
Tercer Renglon	SIN DESIGNACION	*****
Cuarto Renglon	Jose Miguel Luis Valdes Lira	P.P. No. F18271222
Quinto Renglon	David Ariel Gallagher Blamberg	P.P. No. F16533483
Sexto Renglon	Dario Laguado Giraldo	C.C. No. 80083899
Septimo Renglon	Sebastian Yukelson Diego	P.P. No. AAF006583
Octavo Renglon	Rene Armando Orjuela Bernal	C.C. No. 19306034
Noveno Renglon	Juliana Osorio Aguel	C.C. No. 52797812
Decimo Renglon	Adriana Patricia Gomez Barajas	C.C. No. 52413419

Por Acta No. 62 del 14 de marzo de 2013, de Asamblea de Accionistas,

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 18 de octubre de 2023 Hora: 09:52:54

Recibo No. BA23051495

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A230514957EC59

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de abril de 2013 con el No. 01724747 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Octavo Renglon	Manuel Francisco Obregon Trillos	C.C. No. 79151183

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Octavo Renglon	Rene Armando Orjuela Bernal	C.C. No. 19306034

Por Acta No. 69 del 1 de abril de 2016, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de diciembre de 2016 con el No. 02165493 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Renglon	Leonor Montoya Alvarez	C.C. No. 41472374

Por Acta No. 80 del 13 de diciembre de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de diciembre de 2019 con el No. 02535856 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Alejandro Bezanilla Mena	P.P. No. F13911312
Cuarto Renglon	Patrick Jean Oliver Muzard Le Minihiy De La Villeherve	P.P. No. F25594345
Quinto Renglon	Pablo Vicente González Figari	P.P. No. P16804583

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 18 de octubre de 2023 Hora: 09:52:54

Recibo No. BA23051495

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A230514957EC59

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Septimo Renglon David Legher Aguilar C.C. No. 98546433

Por Acta No. 80 del 13 de diciembre de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de enero de 2020 con el No. 02547586 del Libro IX, se designó a:

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Cristian Costabal Gonzalez	P.P. No. P05224266
Cuarto Renglon	Jose Miguel Luis Valdes Lira	P.P. No. F18271222
Quinto Renglon	David Ariel Gallagher Blamberg	P.P. No. F16533483
Septimo Renglon	Sebastian Diego Yukelson	P.P. No. AAF006583

Por Acta No. 80 del 13 de diciembre de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de junio de 2020 con el No. 02579729 del Libro IX, se designó a:

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Sexto Renglon	Dario Laguado Giraldo	C.C. No. 80083899

Por Acta No. 79 del 15 de noviembre de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de septiembre de 2020 con el No. 02616996 del Libro IX, se designó a:

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Renglon	SIN DESIGNACION	*****

Por Acta No. 26 del 24 de marzo de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de julio de 2021 con el No. 02722698 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 18 de octubre de 2023 Hora: 09:52:54

Recibo No. BA23051495

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A230514957EC59

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Decimo Renglon	Luis Ricardo Avila Pinto	C.C. No. 79152010

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Decimo Renglon	Adriana Patricia Gomez Barajas	C.C. No. 52413419

Por Acta No. 30 del 24 de marzo de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de julio de 2021 con el No. 02722699 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Noveno Renglon	Martha Elisa Lasprilla Michaelis	C.C. No. 41536892

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Noveno Renglon	Juliana Osorio Aguel	C.C. No. 52797812

Por Acta No. 88 del 3 de agosto de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de octubre de 2022 con el No. 02893152 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	Cristian Fernando Rodriguez Allendes	P.P. No. F35886335

Por Acta No. 91 del 29 de marzo de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de septiembre de 2023 con el

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 18 de octubre de 2023 Hora: 09:52:54

Recibo No. BA23051495

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A230514957EC59

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. 03018273 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Sexto Renglon	Joaquin Indalicio Cortez Huertas	P.P. No. F53656255

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	Paola Francesca Daneri Hermosilla	P.P. No. F42078435

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 86 del 28 de marzo de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de octubre de 2022 con el No. 02893153 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	DELOITTE & TOUCHE S.A.S.	N.I.T. No. 860005813 4

Por Documento Privado del 8 de agosto de 2022, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de diciembre de 2022 con el No. 02911439 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Alejandro Perdomo Cordoba	C.C. No. 80201300 T.P. No. 124911-T

Por Documento Privado No. SINNUM del 8 de agosto de 2022, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de octubre de 2022 con el No. 02893154 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 18 de octubre de 2023 Hora: 09:52:54

Recibo No. BA23051495

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A230514957EC59

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Revisor Fiscal John Jaime Mora Hurtado C.C. No. 80003973 T.P.
Suplente No. 126360-t

PODERES

Por Escritura Pública No. 296 de la Notaría 44 de Bogotá D.C., del 17 de febrero de 2010, inscrita el 22 de febrero de 2010 bajo el No. 00017269 del libro V, compareció Jaime Humberto Lopez Mesa identificado con cédula de ciudadanía No. 8.304.821 de Medellín en su calidad de presidente, por medio de la presente escritura pública, confiere poder general a Diana Marcela Meneses Hoyos, identificada con la cédula de ciudadanía número 65.747.804 de Bogotá, para ejecutar los siguientes actos: 1. Firmar en representación de CITI COLFONDOS, certificaciones de afiliación y de prestaciones a reconocer por el Fondo de Pensiones obligatorias administrado por CITI COLFONDOS, con destino a administradoras o Fondos de Pensiones con domicilio en Colombia o en el exterior. 2. Firmar en representación de CITI COLFONDOS, certificaciones de afiliación y prestaciones a reconocer por el Fondo de Pensiones obligatorias administrado por CITI COLFONDOS con destino a trámites de pensión previstos en los convenios internacionales de seguridad social suscritos por el estado Colombiano y que se encuentran vigentes. Parágrafo: Finalmente, manifiesta el compareciente que este poder se confiere con base en lo preceptuado en los artículos 2.156 y siguientes del Código Civil y el mandatario o apoderado queda advertido del alcance del artículo 2189 del Código Civil, que dice: de la terminación del mandato. El mandato termina 1) Por el desempeño del negocio para que fue constituido 2) Por la expiración del término o por el evento de la condición prefijados para la terminación del mandato; 3) Por la revocación del mandante; 4) Por la renuncia del mandatario.

Por Escritura Pública No. 0629 de la Notaría 25 de Bogotá D.C., del 11 de marzo de 2014, inscrita el 20 de marzo de 2014 bajo los números 00027597 del libro V, compareció Lina Margarita Lengua Caballero identificada con cédula de ciudadanía No. 50956303 de Cerete, en su calidad de representante legal para efectos judiciales y trámites ante la administración pública de la sociedad de la referencia, por medio de la presente escritura pública, confiere poder general a Alejandro Miguel Castellanos Lopez identificado con la cédula de

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 18 de octubre de 2023 Hora: 09:52:54

Recibo No. BA23051495

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A230514957EC59

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadosselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ciudadanía número 79.985.203 T.P. 115.849; para : 1. Representar a COLFONDOS en toda clase de actuación y procesos judiciales ante Juzgados, Tribunales de todo tipo, Corte Constitucional, Consejo Superior de la Judicatura, Corte Suprema de Justicia y Consejo de Estado o ante cualquier autoridad del orden nacional, departamental, municipal o del Distrito Capital de Bogotá y ante cualquier organismo descentralizado de derecho público del orden nacional, departamental municipal o del Distrito Capital de Bogotá para realizar cualquier trámite ante estas entidades y atender los requerimientos y notificaciones provenientes de cualquiera de las oficinas de la administración. 2. Notificarse de todo tipo de providencia judicial o administrativa, autos o decisiones judiciales o administrativas, absolver interrogatorio de parte, renunciar a términos, confesar y comprometer a la sociedad que representa o en los que haga parte COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS. 3. Asistir en nombre y representación de COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS, a las audiencias especiales de conciliación que se lleven a cabo dentro de los procesos laborales, civiles, administrativos y/o en cualquier tipo de proceso judicial, en los que haga parte COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS en todo el país, con la facultad expresa para conciliar. Esta facultad también se extiende a actuaciones administrativas ante el ministerio del trabajo y demás entidades de carácter administrativo, centros de conciliación, Cámaras de Comercio y Ministerio Público. 4. Actuar como representante legal de COLFONDOS en las audiencias de conciliación, de decisiones de excepciones previas y saneamiento del litigio (ley 712 de 2001) para conciliar, notificarse, desistir, transigir, y ejercitar todas las acciones necesarias-o indispensables para el buen éxito del mandato conferido y en fin todas las facultades de la ley. 5. En general el apoderado queda ampliamente facultado para actuar y para interponer cualquier recurso establecido en las leyes contra decisiones judiciales o emanadas de los funcionarios administrativos del poder nacional, departamental, municipal o del Distrito Capital de Bogotá y entidades descentralizadas del mismo orden. 6. Igualmente quedan facultados expresamente para recibir, desistir, conciliar, confesar, y transigir. Parágrafo: finalmente, manifiesta el compareciente que este poder se confiere con base en lo preceptuado en los artículos 2.156 y siguientes del Código Civil y el mandatario o apoderado queda advertido del alcance del artículo 2.189 del Código Civil que dice: -de la terminación del mandato-: el mandato termina: 1) Por el desempeño del negocio para que fue constituido; 2) Por la expiración del termino o por el evento de la condición prefijados para la

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 18 de octubre de 2023 Hora: 09:52:54

Recibo No. BA23051495

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A230514957EC59

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

terminación del mandato; 3) Por la revocación del mandante; 4) Por la renuncia del mandatario.

Por Escritura Pública No. 2953 de la Notaría 25 de Bogotá D.C., del 31 de octubre de 2016 inscrita el 30 de noviembre de 2016 bajo los nos. 00036276, 00036277 y 00036278 del libro V, compareció con una minuta enviada por e-mail Lina Margarita Lengua Caballero identificada con cédula de ciudadanía No. 50.596.303 de Cerete quien actúa en su calidad de representante legal de COLFONDOS S.A pensiones y Cesantías por medio de la presente escritura pública, confiere poder general a: otorgar poder general a Diana Patricia Oyola Ramirez, identificada con C.C.52.493.782, tarjeta profesional No. 267684, para ejecutar los siguientes actos: 1. Representar a COLFONDOS en toda clase de actuación y procesos judiciales ante Juzgados a nivel nacional, Tribunales de todo tipo, Corte Constitucional, Consejo Superior de la Judicatura, Corte Suprema de Justicia y Consejo de Estado bien sea como demandante, demandado, litisconsorcio necesario o facultativo, coadyuvante u opositor, accionante o accionado en tutela. 2. Representar a COLFONDOS ante las autoridades del orden nacional, departamental, municipal o del Distrito Capital de Bogotá y ante cualquier organismo descentralizado de derecho público del orden nacional, departamental, municipal o del Distrito Capital de Bogotá para atender los requerimientos y notificaciones provenientes de cualquiera de las oficinas de la administración, e intentar en nombre propio y representación de COLFONDOS los recursos ordinarios de reposición, apelación, queja y reconsideración, impugnaciones acciones de tutela, así como los recursos extraordinarios conforme a la ley. 3. Notificarse de toda clase de providencia judicial o administrativa, contestar demandas, acciones de tutela, absolver interrogatorio de parte, renunciar a términos, confesar y comprometer a la sociedad que representa. 4. Representar a COLFONDOS en las diligencias administrativas y audiencias de conciliación ante cualquier organismo judicial, ministerio de la protección social y demás entidades de carácter administrativo. 5. En general el apoderado queda ampliamente facultado para actuar y para interponer cualquier recurso establecido en las leyes contra decisiones judiciales o emanadas de los funcionarios administrativos del poder nacional, departamental, municipal o del Distrito Capital de Bogotá y entidades descentralizadas del mismo orden. 6. Igualmente queda facultado expresamente para desistir, conciliar, sustituir, confesar, transigir, recibir y reasumir el presente mandato. Parágrafo:

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 18 de octubre de 2023 Hora: 09:52:54

Recibo No. BA23051495

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A230514957EC59

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

finalmente, manifiesta la compareciente que este poder se confiere con base en lo preceptuado en los artículos 2.156 y siguientes del Código Civil y el mandatario o apoderado queda advertido del alcance del artículo 2.189 del Código Civil que dice: -de la terminación del mandato- el mandato termina: 1) Por el desempeño del negocio para que fue constituido; 2) Por la expiración del termino o por el evento de la condición prefijados para la terminación del mandato; 3) Por la revocación del mandante. 4) Por la renuncia del mandatario.

Por Escritura Pública No. 4467 de la Notaría 16 de Bogotá D.C., del 09 de noviembre de 2018, inscrita el 22 de enero de 2019 bajo el número 00040783 del libro V, compareció Juan Manuel Trujillo Sánchez, identificado con la cédula de ciudadanía número 17.657.751 de Florencia, quien actúa en su calidad de representante legal, de COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS, en adelante COLFONDOS, y manifestó que: primero: otorga poder amplio y suficiente a Diana del Pilar Guzman Sanchez identificada con el número de cédula 1010176305 de Bogotá, con tarjeta profesional 295.092 del CSJ. Los nombrados podrán ejecutar los siguientes actos: 1) Representar a COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS, en toda clase de actuaciones y procesos judiciales ante Juzgados, Tribunales de todo tipo, Corte Constitucional, Consejo Superior de la Judicatura, Corte Suprema de Justicia y Consejo de Estado o ante cualquier autoridad del orden nacional, departamental, municipal o del Distrito Capital de Bogotá y ante cualquier organismo descentralizado de derecho público del orden nacional, departamental municipal o del Distrito Capital de Bogotá para realizar cualquier trámite ante estas entidades y atender los requerimientos y notificaciones provenientes de cualquiera de las oficinas de la administración. 2.) Notificarse de todo tipo de providencia judicial o administrativa, autos o decisiones judiciales o administrativas, absolver interrogatorio de parte, renunciar a términos, confesar y comprometer a la sociedad que representa o en los que haga parte COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS. 3.) Asistir en nombre y representación de COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS, a las audiencias especiales de conciliación que se llevan a cabo dentro de los procesos laborales, civiles, administrativos y/o en cualquier tipo de proceso judicial, en los que haga parte COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS en todo el país, con la facultad expresa para conciliar. Esta facultad también se extiende a actuaciones administrativas ante el ministerio del trabajo y demás entidades e carácter administrativo, centros de conciliación, cámaras de comercio y Ministerio Público. 4.) actuar como representante legal de

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 18 de octubre de 2023 Hora: 09:52:54

Recibo No. BA23051495

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A230514957EC59

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

COLFONDOS en las audiencias de conciliación, de decisión de excepciones previas y saneamiento del litigio (Ley 712 de 2011) para conciliar, notificarse, desistir, transigir, y ejecutar todas las actuaciones necesarias o indispensables para el buen éxito del mandato conferido y en fin todas las facultades de la ley. 5.) En general el apoderado queda ampliamente facultado para actuar y para interponer cualquier recurso establecido en las leyes contra las decisiones judiciales o emanadas de los funcionarios administrativos del poder nacional, departamental, municipal o del Distrito Capital de Bogotá y entidades descentralizadas del mismo orden. 6.) Igualmente quedan facultados expresamente para recibir, desistir, conciliar, confesar, sustituir y transigir. Parágrafo: finalmente, manifiesta el compareciente que este poder se confiere con base en lo preceptuado en los artículos 2.156 y siguientes del Código Civil y el mandatario o apoderado queda advertido del alcance del artículo 2.189 del Código Civil que dice: "de la terminación del mandato": el mandato termina: 1) POR el desempeño del negocio para que fue constituido; 2) Por la expiración del termino o por el evento de la condición prefijados para la terminación del mandato; 3) Por la revocación del mandante; 4) Por la renuncias del mandatario.

Por Escritura Pública No. 3290 del 13 de septiembre de 2021, otorgada en la Notaría 16 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 24 de Septiembre de 2021 con el No. 00046018 del libro V, la persona jurídica confirió poder amplio y suficiente a Cindy Lorena Canon Tafur, identificada con cédula de ciudadanía 1.019.064.026 de Bogotá D.C., con Tarjeta Profesional No. 278.573 del CSJ. Los nombrados podrán ejecutar los siguientes actos: 1. Representar a COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIA, en toda clase de actuaciones y procesos judiciales ante Juzgados, Tribunales de todo tipo, Corte Constitucional, Consejo Superior de la Judicatura, Corte Suprema de Justicia y Consejo de Estado o ante cualquier autoridad del orden Nacional, Departamental, Municipal o del Distrito Capital de Bogotá para realizar cualquier trámite ante estas entidades y atender los requerimientos y notificaciones provenientes de cualquiera de las oficinas de la Administración e intentar en nombre propio y representación de Colfondos los recursos ordinarios, de reposición, apelación, queja y reconsideración, impugnaciones Acciones de Tutela. 2. Notificarse de todo tipo de providencia judicial o administrativa, autos o decisiones judicial o administrativas, absolver interrogatorio de parte, renunciar a términos, confesar y comprometer a la sociedad que representa o en los que haga parte Colfondos S.A.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 18 de octubre de 2023 Hora: 09:52:54

Recibo No. BA23051495

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A230514957EC59

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Pensiones y Cesantías. 3. Asistir en nombre y representación de Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías, a las audiencias especiales de conciliación que se lleven a cabo dentro de los procesos laborales, civiles, administrativos, y/o en cualquier tipo de proceso judicial, en los que haga parte Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías en todo el país, con la facultad expresa para conciliar. Esta facultad también se extiende a actuaciones administrativas ante el Ministerio del Trabajo y demás entidades e carácter administrativo, Centros de Conciliación, Cámaras de Comercio y Ministerio Público. 4. Actuar como representante legal de Colfondos en las Audiencias de Conciliación, De decisión de excepciones previas y saneamiento del Litigio (Ley 712 de 2011) para conciliar, notificarse, desistir, transigir, y ejecutar todas las actuaciones necesarias o indispensables para el buen éxito del Mandato Conferido y en fin todas las facultades de la Ley. 5. En General el apoderado queda ampliamente facultado para actuar y para interponer cualquier recurso establecido en las leyes contra las decisiones judiciales o emanadas de los funcionarios administrativos del poder Nacional, Departamental, Municipal o del Distrito Capital de Bogotá y entidades Descentralizadas del Mismo Orden. 6. Igualmente quedan facultados expresamente para recibir, contestar demandas, contestar acciones de tutela, desistir, conciliar, confesar, y transigir.

Por Escritura Pública No. 924 del 15 de marzo de 2023, otorgada en la Notaría 16 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 28 de Marzo de 2023, con el No. 00049563 del libro V, la persona jurídica confirió poder amplio y suficiente a Jorge Andrés Herrera Jiménez, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.948.880 de Bogotá D.C., en su calidad de Vicepresidente de inversiones de COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS-"COLFONDOS S.A." y "COLFONDOS", quien podrá ejecutar los siguientes actos: 1.-) Usar la razón o firma social de Colfondos con la firma conjunta del Presidente, un representante legal o vicepresidente (Apoderado General). 2.-) Representar legalmente a Colfondos judicial o extrajudicialmente. 3.-) Celebrar, terminar o modificar los actos necesarios o convenientes para el debido cumplimiento del objeto social, con la firma conjunta del presidente o uno de los vicepresidentes - Representantes Legales, siempre que cualquiera de ellos implique, en una o más transacciones relacionadas, la venta de un activo de Colfondos o el desembolso o deuda inferior a US\$500,000. 4.-) Suscribir los documentos públicos o privados necesarios para recoger los actos o contratos que celebre Colfondos directamente, con la

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 18 de octubre de 2023 Hora: 09:52:54

Recibo No. BA23051495

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A230514957EC59

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

firma conjunta del presidente o uno de los vicepresidentes - Representantes legales, siempre que cualquiera de ellos implique, en una o más transacciones relacionadas, la venta de un activo de Colfondos o el pago o un desembolso o deuda inferior a US\$500,000.
5.-) Celebrar, terminar o modificar los actos necesarios convenientes para el debido cumplimiento del objeto social, con la firma conjunta de otro Vicepresidente - Apoderado General, siempre que cualquiera de ellos implique, en una o más transacciones relacionadas, la venta de un activo de Colfondos o desembolso o deuda inferior a US\$250,000.
6.-) Suscribir los documentos públicos o privados necesarios para recoger los actos o contratos que celebre Colfondos directamente, con la firma conjunta de otro Vicepresidente - Apoderado General, siempre que cualquiera de ellos implique, en una o más transacciones relacionadas, la venta de un activo de Colfondos o el desembolso o deuda inferior a US\$250,000. Parágrafo: Finalmente, manifiesta el compareciente que este poder se confiere con base en lo preceptuado en los artículos 2.156 y siguientes del Código Civil y el mandatario o apoderado queda advertido del alcance del artículo 2.189 del Código Civil que dice: "De la terminación del mandato": El mandato termina:
1) Por el desempeño del negocio para que fue constituido; 2) Por la expiración del término o por el evento de la condición prefijados para la terminación del mandato; 3) Por la revocación del Mandante; 4) Por la renuncia del Mandatario.

Por Escritura Pública No. 925 del 15 de marzo de 2023, otorgada en la Notaría 16 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 28 de marzo de 2023, con el No. 00049571 del libro V, la persona jurídica confirió poder amplio y suficiente a Laura Margarita Lacouture Mora, mujer, de nacionalidad colombiana, residente y domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con cedula de ciudadanía No. 39.047.621 de Santa Marta en su calidad de Vicepresidente Comercial de COLFONDOS S.A PENSIONES y CESANTIAS quien podrá ejecutar los siguientes actos 1.) Usar la razón o firma social de Colfondos con la firma conjunta del Presidente, un representante legal o Vicepresidente (Apoderado General) 2-) Representar legalmente a Colfondos judicial o extrajudicialmente 3-) Celebrar, terminar o modificar los actos necesarios o convenientes para el debido cumplimiento del objeto social con la firma conjunta del Presidente o uno de los Vicepresidentes Representantes Legales siempre que cualquiera de ellos implique, en una o más transacciones relacionadas, la venta de un activo de Colfondos o el desembolso o deuda inferior a US\$ 500,000 4.) Suscribir los documentos públicos o

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 18 de octubre de 2023 Hora: 09:52:54

Recibo No. BA23051495

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A230514957EC59

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

privados necesarios para recoger los actos o contratos que celebre Colfondos directamente, con la firma conjunta del presidente o uno de los Vicepresidentes - Representantes legales, siempre que cualquiera de ellos implique, en una o más transacciones relacionadas la venta de un activo de Colfondos o el pago o un desembolso o deuda inferior a US\$500,00 5.) Celebrar, terminar o modificar los actos necesarios o convenientes para el debido cumplimiento del objeto social, con la firma conjunta de otro Vicepresidente Apoderado General, siempre que cualquiera de ellos implique, en una o más transacciones relacionadas, la venta de un activo de Colfondos o desembolso o deuda inferior a US\$ 250,000. 6) Suscribir los documentos públicos o privados necesarios para recoger los actos o contratos que celebre Colfondos directamente, con la firma conjunta de otro Vicepresidente -Apoderado General, siempre que cualquiera de ellos implique, en una o más transacciones relacionadas, la venta de un activo de Colfondos o del desembolso o deuda inferior a US\$250.000. Finalmente, manifiesta el compareciente que este poder se confiere con base en lo preceptuado en los artículos 2.156 y siguientes de Código Civil y el mandatario o apoderado queda advertido del alcance del artículo 2.189 del Código Civil que dice: "De la terminación del mandato" El mandato termina 1) Por el desempeño del negocio para que fue constituido 2) Por la expiración del término o por el evento de la condición prefijados para la terminación del mandato 3) Por la revocación del mandante, 4) Por la renuncia del mandatario.

Por Escritura Pública No. 926 del 15 de marzo de 2023 otorgada en la Notaría 16 de Circuito de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 28 de marzo de 2023, con el No. 00049572 del libro V, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente al Olga Lucia Blanco Manchola, en su calidad de Vicepresidente de Tecnología y Transformación Digital de COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS. "COLFONDOS S.A" Y COLFONDOS", identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.813.181, la nombrada podrá ejecutar los siguientes actos: 1.-) Usar la razón o firma social de Colfondos con la firma conjunta del Presidente, un representante legal o Vicepresidente (Apoderado General). 2.-) Representar legalmente a Colfondos judicial o extrajudicialmente. 3.-) Celebrar, terminar o modificar los actos necesarios o convenientes para el debido cumplimiento del objeto social, con la firma conjunta del presidente o uno de los Vicepresidentes - Representantes Legales, siempre que cualquiera de ellos implique, en una o más transacciones relacionadas, la venta de un activo de Colfondos o el desembolso o deuda inferior a US\$500 000.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 18 de octubre de 2023 Hora: 09:52:54

Recibo No. BA23051495

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A230514957EC59

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 4.-) Suscribir los documentos públicos o privados necesarios para recoger los actos o contratos que celebre Colfondos directamente, con la firma conjunta del presidente o uno de los Vicepresidentes-Representantes legales, siempre que cualquiera de ellos implique, en una o más transacciones relacionadas, la venta de un activo de Colfondos o el pago o un desembolso o deuda inferior a US\$500,000.
- 5.-) Celebrar, terminar o modificar los actos necesarios convenientes para el debido cumplimiento del objeto social, con la firma conjunta de otro Vicepresidente - Apoderado General, siempre que cualquiera de ellos implique, en una o más transacciones relacionadas, la venta de un activo de Colfondos o desembolso o deuda inferior a US\$250,000.
- 6.-) Suscribir los documentos públicos o privados necesarios para recoger los actos o contratos que celebre Colfondos directamente, con la firma conjunta de otro Vicepresidente - Apoderado General, siempre que cualquiera de ellos implique, en una o más transacciones relacionadas, la venta de un activo de Colfondos o el desembolso o deuda inferior a US\$250,000. Parágrafo: Finalmente, manifiesta el compareciente que este poder se confiere con base en lo preceptuado en los artículos 2.156 y siguientes del Código Civil y el mandatario o apoderado queda advertido del alcance del artículo 2.189 del Código Civil que dice: "De la terminación del mandato": El mandato termina: 1) Por el desempeño del negocio para que fue constituido; 2) Por la expiración del término o por el evento de la condición prefijados para la terminación del mandato; 3) Por la revocación del mandante; 4) Por la renuncia del mandatario.

Por Escritura Pública No. 927 del 15 de marzo de 2023, otorgada en la Notaría 16 de Bogotá, registrada en esta Cámara de Comercio el 28 de marzo de 2023, con el No. 00049573 del libro V, la persona jurídica confirió poder amplio y suficiente a Harold Alexander Segura Molina, en su calidad de Gerente del Seguro Previsional de COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80828261 de Bogotá, los nombrados podrán ejecutar los siguientes actos 1. Representar a COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS, en toda clase de actuación ante las juntas calificadoras de la invalidez y procesos judiciales ante juzgados, tribunales de todo tipo, corte constitucional consejo superior de la judicatura. Corte suprema de justicia y consejo de estado o ante cualquier autoridad del orden nacional, departamental, municipal o del Distrito Capital de Bogotá y ante cualquier organismo descentralizado ce derecho público del orden nacional, departamental municipal o del Distrito Capital de Bogotá para realizar cualquier trámite ante estas entidades y atender los

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 18 de octubre de 2023 Hora: 09:52:54

Recibo No. BA23051495

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A230514957EC59

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

requerimientos y notificaciones provenientes de cualquiera de las oficinas de la administración. 2. En general el apoderado queda ampliamente facultado para actuar y para interponer cualquier recurso establecido en las leyes contra decisiones de las juntas calificadoras de invalidez, entes judiciales o emanados de los funcionarios administrativos del poder nacional, departamental, municipal o del Distrito Capital de Bogotá y entidades descentralizadas del mismo orden. PARÁGRAFO: Finalmente, manifiesta el compareciente que este poder se confiere con base en lo preceptuado en los artículos 2.156 y siguientes del Código Civil y el mandatario o apoderado queda advertido del alcance del artículo 2.189 del Código Civil que dice: "De la terminación del mandato»: El mandato termina: 1) Por el desempeño del negocio para que fue constituido; 2) Por la expiración del termino o por el evento de la condición prefijados para la terminación del mandato: 3) Por la revocación del mandante; 4) Por la renuncia del mandatario.

Por Escritura Pública No. 928 del 15 de marzo de 2023, otorgada en la Notaría 16 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 28 de Marzo de 2023, con el No. 00049574 del libro V, la persona jurídica confirió poder amplio y suficiente a Diego Leonardo Cárdenas Amaya, en su calidad de Director Médico del Seguro Previsional de COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.057.572.917 de Sogamoso. Los nombrados podrán ejecutar los siguientes actos: 1. Representar a COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS, en toda clase de actuación ante las juntas calificadoras de la invalidez y procesos judiciales ante juzgados, tribunales de todo tipo, corte constitucional, consejo superior de la judicatura. Corte suprema de justicia y consejo de estado o ante cualquier autoridad del orden nacional, Departamental, municipal o del Distrito Capital de Bogotá y ante cualquier organismo descentralizado de derecho público del orden nacional, departamental municipal o del Distrito Capital de Bogotá para realiza cualquier trámite ante estas entidades y atender los requerimientos y notificaciones provenientes de cualquiera de las oficinas de la administración. 2. En general el apoderado queda ampliamente facultado para actuar y para interponer cualquier recurso establecido en las leyes contra decisiones de las juntas calificadoras de invalidez, entes judiciales o emanados de los funcionarios administrativos del poder nacional, departamental, municipal o del Distrito Capital de Bogotá y entidades descentralizadas del mismo orden. Parágrafo: Finalmente, manifiesta el compareciente que este

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 18 de octubre de 2023 Hora: 09:52:54

Recibo No. BA23051495

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A230514957EC59

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

poder se confiere con base en lo preceptuado en los artículos 2.156 y siguientes del Código Civil y el mandatario o apoderado queda advertido del alcance del artículo 2.189 del Código Civil que dice: "De La Terminación Del Mandato": El mandato termina: 1) Por el desempeño del negocio para que fue constituido; 2) Por la expiración del término o por el evento de la condición prefijados para la terminación del mandato; 3) Por la revocación del mandante; 4) Por la renuncia del mandatario.

Por Escritura Pública No. 5034 del 28 de septiembre de 2023, otorgada en la Notaría 16 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 09 de octubre de 2023 con el No. 00051062 del libro V, la persona jurídica confirió poder general amplio y suficiente a las siguientes personas jurídicas y naturales: ZAM ABOGADOS CONSULTORES & ASOCIADOS S.A.S. NIT. 901.527.442-3 representada por Paul David Zabala Aguilar, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.129.508.412 REAL CONTRACT CONSULTORES S.A.S. NIT. 901.546.704-9 representado por Fabio Hernesto Sanchez Pacheco identificado con la cédula de ciudadanía número 74.380.264, MM ABOGADOS Y ASOCIADOS S.A.S. NIT. 901.237.353-1 representado por Miguel Francisco Martinez Uribe identificado con la cédula de ciudadanía número 1.032.421.417, GOMEZ MEZA & ASOCIADOS S.A.S. NIT. 900.981.426-7 representado por Juan Felipe Cristóbal Gomez Angarita, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.018.423.197, ; Manuel Alfonso Ospina Osorio identificado con el número de cédula 7.711.118 de Neiva; con Tarjeta Profesional No. 141.941 CSJ; Luz Angela Tovar Guerrero identificado con el número de cédula 52.850.453 de Bogotá D.C.; con Tarjeta Profesional No. 211.060 CSJ; Luisa Fernanda Guarín Plata identificado con el número de cédula 1.143.115.601 de Barranquilla; con Tarjeta Profesional No. 260.707 CSJ; Heidy Tatiana Gomez Molina identificado con el número de cédula 52.888.017 de Bogotá D.C.; con Tarjeta Profesional No. 153.640 CSJ; Angie Paola Celis Sarmiento identificada con el número de cédula 1.018.484.640 de Bogotá D.C.; con Tarjeta Profesional No. 359.157 CSJ; Bryan Alejandro Romero Gomez identificado con el número de cédula 1.110.555.242 de Ibagué; con Tarjeta Profesional No. 336.686 CSJ; Cristian Andres Mendoza Ballesteros identificado con el número de cédula 1.057.412.416 de Miraflores; con Tarjeta Profesional No. 413.068 CSJ; Deisy Maribel Aguirre Figueredo identificado con el número de cédula 1.032.472.711 de Bogotá D.C.; con Tarjeta Profesional No. 320.904 CSJ; Mónica Del Carmen Ramos Serrano identificado con el número de cédula 22.519.154 de Barranquilla; con Tarjeta Profesional No. 153.986 CSJ; Paula

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 18 de octubre de 2023 Hora: 09:52:54

Recibo No. BA23051495

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A230514957EC59

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valentina Delgado Ramirez identificado con el número de cédula 1.032.491.470 de Bogotá D.C.; con Tarjeta Profesional No. 385.879 CSJ. Los nombrados podrán ejecutar los siguientes actos: 1. Representar a COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS, en toda clase de actuaciones y procesos judiciales ante Juzgados, Tribunales de todo tipo, Corte Constitucional, Consejo Superior de la Judicatura, Corte Suprema de Justicia y Consejo de Estado o ante cualquier autoridad del orden Nacional, Departamental, Municipal o del Distrito Capital de Bogotá y ante cualquier organismo descentralizado de derecho público del orden Nacional, Departamental Municipal o del Distrito Capital de Bogotá para realizar cualquier trámite ante estas entidades y atender los requerimientos y notificaciones provenientes de cualquiera de las oficinas de la Administración e intentar en nombre propio y representación de Colfondos los recursos ordinarios de reposición, apelación, queja y reconsideración, impugnaciones Acciones de Tutela. 2. Notificarse de todo tipo de providencia judicial o administrativa, autos o decisiones judiciales o administrativas, absolver interrogatorio de parte, renunciar a términos, confesar y comprometer a la sociedad que representa o en los que haga parte Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías. 3. Asistir en nombre y representación de Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías, a las audiencias especiales de conciliación que se lleven a cabo dentro de los procesos laborales, civiles, administrativos y/o en cualquier tipo de proceso judicial, en los que haga parte Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías en todo el país, con la facultad expresa para conciliar. Esta facultad también se extiende a actuaciones administrativas ante el Ministerio del Trabajo y demás entidades de carácter administrativo, Centros de Conciliación, Cámaras de Comercio y Ministerio Público. 4. Actuar como representante legal de Colfondos en las Audiencias de Conciliación, De decisión de excepciones previas y saneamiento del Litigio (Ley 712 de 2001) para conciliar, notificarse, desistir, transigir, y ejecutar todas las actuaciones necesarias o indispensables para el buen éxito del Mandato Conferido y en fin todas las facultades de la Ley. 5. En General el apoderado queda ampliamente facultado para actuar y para interponer cualquier recurso establecido en las leyes contra las decisiones judiciales o emanadas de los Funcionarios administrativos del poder Nacional, Departamental, Municipal o del Distrito Capital de Bogotá y entidades Descentralizadas del Mismo Orden. 6. Igualmente quedan facultados expresamente para recibir, desistir, conciliar, confesar, sustituir y transigir. 7. Asimismo, cuentan con todas las facultades inherentes para el ejercicio del presente poder, en especial las de notificarse,

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 18 de octubre de 2023 Hora: 09:52:54

Recibo No. BA23051495

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A230514957EC59

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

recibir, conciliar, renunciar, reasumir y sustituir, así como para todas aquellas actuaciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder dentro de los tramites y operaciones descritas. Parágrafo: Finalmente, manifiesta el compareciente que este poder se confiere con base en lo preceptuado en los artículos 2.156 y siguientes del Código Civil y el mandatario o apoderado queda advertido del alcance del artículo 2.189 del Código Civil que dice: "DE LA TERMINACION DEL MANDATO": El mandato termina: 1) Por el desempeño del negocio para que fue constituido; 2) Por la expiración del termino o por el evento de la condición prefijados para la terminación del mandato; 3) Por la revocación del mandante; 4) Por la renuncia del mandatario.

Por Escritura Pública No. 1335 de la Notaría 25 de Bogotá D.C., del 30 de mayo de 2017, inscrita el 5 de junio de 2017 bajo el número 00037354 del libro V, compareció con minuta enviada por e-mail Alain Enrique Alfonso Foucrier Viana, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.504.783 de Usaquén quien actúa en su calidad de representante legal para efectos judiciales y trámites ante la administración pública de COLFONDOS S.A PENSIONES Y CESANTÍAS con este instrumento otorga poder amplio y suficiente a Martha Lucia Perafan Gómez identificada con el número de cédula de ciudadanía No. 51.840.114 de Bogotá D.C. Diana Marcela Meneses Hoyos identificada con el número de cédula de ciudadanía No. 65.747.804 de Ibagué, los nombrados podrán ejecutar los siguientes actos: 1. Representar a COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS, en toda clase de actuación ante las juntas calificadoras de la invalidez y procesos judiciales ante juzgados, tribunales de todo tipo, corte constitucional, consejo superior de la judicatura. Corte suprema de justicia y consejo de estado o ante cualquier autoridad del orden nacional. Departamental, municipal o del Distrito Capital de Bogotá y ante cualquier organismo descentralizado de derecho público del orden nacional, departamental municipal o del Distrito Capital de Bogotá para realiza cualquier trámite ante estas entidades y atender los requerimientos y notificaciones provenientes de cualquiera de las oficinas de la administración. 2. Notificarse de todo tipo de providencia judicial o administrativa, autos o decisiones judiciales o administrativas, absolver interrogatorio de parte, renunciar a términos, confesar y comprometer a la sociedad que representa o en los que haga parte COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS. 3. Asistir en nombre y representación de COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS, a las audiencias especiales de conciliación que se lleven a cabo dentro de

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 18 de octubre de 2023 Hora: 09:52:54

Recibo No. BA23051495

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A230514957EC59

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

las actuaciones ante las juntas calificadoras de invalidez, procesos laborales, civiles, administrativos y/o en cualquier tipo de proceso judicial, en los que haga parte COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS en todo el país, con la facultad expresa para conciliar. Esta facultad también se extiende a actuaciones administrativas ante el ministerio del trabajo y demás entidades de carácter administrativo, centros de conciliación, cámaras de comercio y ministerio público. - 4. En general el apoderado queda ampliamente facultado para actuar y para interponer cualquier recurso establecido en las leyes contra decisiones de las juntas calificadoras de invalidez, entes judiciales o emanados de los funcionarios administrativos del poder nacional, departamental, municipal o del Distrito Capital de Bogotá y entidades descentralizadas del mismo orden. 5. Igualmente quedan facultados expresamente para recibir, desistir, conciliar, confesar, y transigir. Parágrafo: finalmente, manifiesta el compareciente que este poder se confiere con base en lo preceptuado en los artículos 2.156 y siguientes del Código Civil y el mandatario o apoderado queda advertido del alcance del artículo 2.189 del Código civil que dice: "de la terminación del mandato": El mandato termina: -1) Por el desempeño del negocio para que fue constituido; 2) Por la expiración del termino o por el evento de la condición prefijados para la terminación del mandato: 3) Por la revocación del mandante; 4) Por la renuncia del mandatario.

Por Escritura Pública No. 02758 de la Notaría 16 de Bogotá D.C., del 19 de julio de 2018, inscrita el 2 de octubre de 2018 bajo el registro No.00040149 del libro V, compareció Juan Manuel Trujillo Sanchez identificado con cédula de ciudadanía No. 17.657.751 en su calidad de representante legal de la sociedad de la referencia, por medio de la presente escritura pública, confiere poder amplio y suficiente a diana patricia guerreño rosero identificada con cédula de ciudadanía No. 52.998.976 de Bogotá D.C. La nombrada podrá ejecutar los siguientes actos siempre y cuando los mismos tengan por objeto el cobro de aportes pensionales de los afiliados al Fondo de Pensiones Obligatorias de COLFONDOS: Representar a COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS, en toda clase de actuaciones administrativas ante el Ministerio de Trabajo y en especial asistir en representación a las audiencias de conciliación que sean programadas por esta entidad. -representar por sí o por intermedio de apoderado especial asistir COLFONDOS S.A, PENSIONES Y CESANTÍAS ante las autoridades judiciales y administrativas, en los proceso concursales, para el cobro de los aportes pensionales de empleadores -inicie y promueva en

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 18 de octubre de 2023 Hora: 09:52:54

Recibo No. BA23051495

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A230514957EC59

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

nombre COLFONDOS S.A, PENSIONES Y CESANTÍAS, las demandas ejecutivas laborales y civiles a que haya lugar para el cobro de aportes pensionales de empleadores, de conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la Ley 100 de 1993, constituya apoderados judiciales para que actúen dentro de los juicios y controversias en que el FONDO DE PENSIONES COLFONDOS, tenga interés - asista en representación de COLFONDOS SA., PENSIONES Y CESANTIAS, a las audiencias de conciliación que sean programadas dentro de los procesos ejecutivos, laborales y ejecutivos civiles en el territorio nacional, de conformidad con la normatividad vigente- constituya apoderados judiciales para que actúen dentro de los juicios y controversias en que COLFONDOS S.A PENSIONES Y CESANTIAS, tenga intereses en hacerse parte para el cobro de aportes pensionales de empleadores.- Recibir cualquier bien mueble o inmueble entregado por cesión de bienes o daciones en pago, con que pretendan cumplir parcial o totalmente cualquier obligación con COLFONDOS S.A PENSIONES Y CESANTIAS, relacionadas con el pago de aportes pensionales. Parágrafo: finalmente, manifiesta el compareciente que este poder se confiere con base en lo preceptuado en los artículos 2.156 y siguientes del Código Civil y el mandatario o apoderado queda advertido del alcance del artículo 2.189 del Código Civil que dice: De la terminación del mandato: El mandato termina: 1) Por el desempeño del negocio para que fue constituido; 2) Por la expiración del término o por el evento de la condición prefijados para la terminación del mandato; 3) Por la revocación del mandante; 4) Por la renuncia del mandatario.

Por Escritura Pública No. 122 de la Notaría 16 de Bogotá D.C., del 26 de enero de 2021, inscrita el 5 de Febrero de 2021 bajo el registro No 00044757 del libro V, modificado por Escritura Pública No. 5034 del 28 de septiembre de 2023, otorgada en la Notaría 16 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 9 de Octubre de 2023, con el No. 00051063 del libro V, compareció Marcela Giraldo Garcia, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.812.482 de Bogotá D.C., en su calidad de representante legal, por medio de la presente Escritura Pública, otorga poder general otorgado a Carlos Andres Cañon Dorado identificado con el número de cédula 79.788.842 de Bogotá D.C. con Tarjeta Profesional No. 113.666 del CSJ y a Andres Felipe Diaz Salazar, identificado con el número de cédula 79.799.196 de Bogotá D.C., con tarjeta profesional No.123.451 del CSJ las siguientes facultades: 1. Representar a COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS, en la interposición de Acciones de Tutela, incluidos los incidentes de desacato y recursos que se requieran dentro de la misma

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 18 de octubre de 2023 Hora: 09:52:54

Recibo No. BA23051495

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A230514957EC59

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

acción judicial para los procesos de Bonos Pensionales y calificaciones de pérdida de capacidad laboral, que cursen en las Juntas Regionales de Calificación de Invalidez y la Junta Nacional de Calificación de Invalidez, ante Juzgados, Tribunales de todo tipo, Corte Constitucional, Consejo Superior de la Judicatura, Corte Suprema de Justicia y Consejo de Estado o ante cualquier autoridad que sea competente para conocer de dicha acción judicial. 2. Representar a COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS en la interposición de quejas ante Entes de Control para el proceso de Bonos pensionales y cobro de aportes con el fin de obtener la reconstrucción de historias laborales, certificación de tiempos de sector público, el reconocimiento, marcación y/o pago de los bonos pensionales, hasta llevar a la culminación el trámite y solicitar cobro de aportes pendientes de pago. 3. Notificarse en el marco del proceso enunciado de todo tipo de providencia judicial o administrativa, autos o decisiones judiciales o administrativas, absolver interrogatorio de parte, renunciar a términos, confesar y comprometer a la sociedad que representa o en los que haga parte Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías. 4. En General, los apoderados quedan ampliamente facultados para actuar y para interponer cualquier recurso establecido en las leyes contra las decisiones judiciales o emanadas de los funcionarios administrativos del poder Nacional, Departamental, Municipal o del Distrito Capital de Bogotá y entidades Descentralizadas del Mismo Orden. 5. Igualmente quedan facultados expresamente para recibir, desistir, conciliar, confesar, transigir, sustituir y reasumir. 6. Asimismo, cuentan con todas las facultades inherentes para el ejercicio del presente poder, en especial las de notificarse, recibir, conciliar, renunciar, reasumir y sustituir, así como para todas aquellas actuaciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder dentro de los tramites y operaciones descritas. Parágrafo: Finalmente, manifiesta el compareciente que este poder se confiere con base en lo preceptuado en los artículos 2.156 y siguientes del Código Civil y el mandatario o apoderado queda advertido del alcance del artículo 2.189 del Código Civil que dice: "DE LA TERMINACION DEL MANDATO": El mandato termina: 1) Por el desempeño del negocio para que fue constituido; 2) Por la expiración del termino o por el evento de la condición prefijados para la terminación del mandato; 3) Por la revocación del mandante; 4) Por la renuncia del mandatario.

REFORMAS DE ESTATUTOS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 18 de octubre de 2023 Hora: 09:52:54

Recibo No. BA23051495

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A230514957EC59

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E.P. NO.	FECHA	NOTARIA	FECHA Y NO. DE INSCRIPCION
03	27-X-1.994	CONSULADO GRAL. DE COLOMBIA-SANTIAGO-CHILE	3---XI-1.994 NO.468993
2.363	7-XI-1991	16 STA FE DE BTA	26- XI-1991 346961
370	27-II-1992	16 STA FE DE BTA	23- VI-1992 369253
2.774	10-XII-1992	16 STA FE DE BTA	4- I-1993 391357
11.155	6-XII-1993	29 STA FE DE BTA	15-XII-1993 430800
02	6-IV -1994	SANTIAGO DE CHILE	20-IV -1994 444720
11.155	6-XII-1993	29 STA FE DE BTA	7-VII-1994 454032
02	6-IV -1994	SANTIAGO DE CHILE	7-VII-1994 454032
4.235	12-VII-1995	37 STAFE BTA	14-VII-1995 500629
6.582	30- X-1995	37 STAFE BTA	3-XI-1995 NO.514.944
7.745	21-XII- 1995	37 STAFE BTA	28-XII-1995 NO.521580
1.995	22-IV - 1996	37 STAFE BTA	17-V -1996 NO.538338
6.106	30- X-1996	37 STAFE BTA	12- XI-1996 NO.561556

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0001552 del 4 de mayo de 1999 de la Notaría 37 de Bogotá D.C.	00679257 del 7 de mayo de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0002637 del 28 de julio de 1999 de la Notaría 37 de Bogotá D.C.	00691347 del 10 de agosto de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0000480 del 21 de febrero de 2000 de la Notaría 37 de Bogotá D.C.	00718368 del 1 de marzo de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0003847 del 31 de agosto de 2000 de la Notaría 37 de Bogotá D.C.	00743697 del 6 de septiembre de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0008623 del 27 de diciembre de 2002 de la Notaría 37 de Bogotá D.C.	00861341 del 10 de enero de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0003692 del 10 de junio de 2003 de la Notaría 37 de Bogotá D.C.	00885643 del 24 de junio de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0004933 del 4 de agosto de 2004 de la Notaría 37 de Bogotá	00948789 del 20 de agosto de 2004 del Libro IX

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 18 de octubre de 2023 Hora: 09:52:54

Recibo No. BA23051495

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A230514957EC59

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

D.C.			
E. P. No. 0001526 del 29 de marzo de 2005 de la Notaría 37 de Bogotá D.C.	00985073 del 8 de abril de 2005 del Libro IX		
E. P. No. 0003963 del 21 de julio de 2005 de la Notaría 37 de Bogotá D.C.	01003014 del 26 de julio de 2005 del Libro IX		
E. P. No. 0003491 del 2 de mayo de 2007 de la Notaría 37 de Bogotá D.C.	01130677 del 14 de mayo de 2007 del Libro IX		
E. P. No. 767 del 28 de mayo de 2009 de la Notaría 44 de Bogotá D.C.	01304341 del 10 de junio de 2009 del Libro IX		
E. P. No. 1102 del 25 de mayo de 2010 de la Notaría 44 de Bogotá D.C.	01390459 del 10 de junio de 2010 del Libro IX		
E. P. No. 1189 del 2 de junio de 2010 de la Notaría 44 de Bogotá D.C.	01403690 del 5 de agosto de 2010 del Libro IX		
E. P. No. 1472 del 2 de julio de 2010 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	01396857 del 7 de julio de 2010 del Libro IX		
E. P. No. 2406 del 15 de octubre de 2010 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	01430195 del 22 de noviembre de 2010 del Libro IX		
E. P. No. 750 del 6 de abril de 2011 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	01469906 del 12 de abril de 2011 del Libro IX		
E. P. No. 1681 del 5 de julio de 2011 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	01500870 del 3 de agosto de 2011 del Libro IX		
E. P. No. 1001 del 23 de abril de 2012 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	01628842 del 26 de abril de 2012 del Libro IX		
E. P. No. 3114 del 2 de noviembre de 2012 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	01679616 del 8 de noviembre de 2012 del Libro IX		
E. P. No. 3586 del 14 de diciembre de 2012 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	01691020 del 19 de diciembre de 2012 del Libro IX		
E. P. No. 3659 del 19 de diciembre de 2012 de la Notaría 25 de Bogotá	01691504 del 20 de diciembre de 2012 del Libro IX		

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 18 de octubre de 2023 Hora: 09:52:54

Recibo No. BA23051495

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A230514957EC59

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

D.C.
E. P. No. 1035 del 29 de abril de 2013 de la Notaría 25 de Bogotá del Libro IX
D.C.
E. P. No. 3376 del 20 de noviembre de 2013 de la Notaría 25 de Bogotá del Libro IX
D.C.
E. P. No. 4002 del 15 de agosto de 2023 de la Notaría 16 de Bogotá del Libro IX
D.C.

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 28 de diciembre de 2012 de Representante Legal, inscrito el 28 de diciembre de 2012 bajo el número 01694973 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- THE BANK OF NOVA SCOTIA

Domicilio: (Fuera Del País)

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control : 2012-12-19

** Aclaración Situación de Control **

La Situación de Control inscrita el 29 de julio de 2005 bajo el No. 1003582 del libro IX se aclara en el sentido de indicar que CITIBANK NA ejerce situación de control sobre su subordinada CITIBANK OVERSEAS INVESTMENT CORPORATION, quien a su vez ejerce situación de control sobre la sociedad de la referencia.

** Aclaración Situación de Control **

Por Documento Privado No. Sin Núm. del representante legal, del 8 de septiembre de 2015, inscrito el 21 de septiembre de 2015, bajo el No. 02021031 del libro IX, se modifica la Situación de Control inscrita con el número 1694973 del libro IX, en el sentido de indicar que la sociedad THE BANK OF NOVA SCOTIA (matriz) ejerce situación de control indirecta a través de BRUNATE HOLDING I INC y BRUNATE HOLDING INC sobre la sociedad de la referencia (subordinada).

Por Documento Privado del 27 de julio de 2023 de Representante Legal,

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 18 de octubre de 2023 Hora: 09:52:54

Recibo No. BA23051495

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A230514957EC59

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrito el 03004296 bajo el 4 de Agosto de 2023 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- ADMINISTRADORA AMERICANA DE INVERSIONES S.A

Domicilio: Fuera del País.

Nacionalidad: Chilena

Actividad: Invertir en toda clase de bienes raíces y derechos constituidos sobre ellos, y en toda clase de bienes corporales e incorporales, incluyendo derechos en sociedades, acciones, valores mobiliarios, títulos de crédito y efectos de comercio, administrar tales inversiones y bienes, explotar éstos en cualquier forma por cuenta propia o ajena y percibir sus frutos y rentas.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Fecha de configuración de la situación de control: 2021-12-29

Por Documento Privado No. Sin Núm. del representante legal, del 27 de julio de 2023, inscrito el 21 de septiembre de 2015, bajo el No. 02021031 del libro IX, se modifica la Situación de Control inscrita con el número 02538944 del libro IX, en el sentido de indicar que la sociedad ADMINISTRADORA AMERICANA DE INVERSIÓN S.A. (matriz) ejerce situación de control indirecta sobre COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS a través de HABITAT ANDINA S.A. (subordinada).

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 18 de octubre de 2023 Hora: 09:52:54

Recibo No. BA23051495

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A230514957EC59

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6630.

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: COLFONDOS PUENTE ARANDA
Matrícula No.: 00611738
Fecha de matrícula: 29 de agosto de 1994
Último año renovado: 2023
Categoría: Agencia
Dirección: Carrera 45 No 13 - 20
Municipio: Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. 603 del 06 de octubre de 2023, proferido por el Juzgado 11 Civil del Circuito de Bucaramanga (Santander), inscrito el 12 de Octubre de 2023 con el No. 00211396 del Libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia, dentro del proceso ejecutivo a continuación de proceso verbal No. 68001-3103-011-2020-00001-00 de Virginia Coronado Coronel C.C. 60.250.275, contra COLFONDOS S.A. NIT. 800.149.496-2 y otro.

Nombre: COLFONDOS CALLE 53
Matrícula No.: 00753937
Fecha de matrícula: 19 de diciembre de 1996
Último año renovado: 2023
Categoría: Agencia
Dirección: Cl 53 # 13 - 40
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: COLFONDOS FLORESTA
Matrícula No.: 01043551
Fecha de matrícula: 4 de octubre de 2000
Último año renovado: 2023

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 18 de octubre de 2023 Hora: 09:52:54

Recibo No. BA23051495

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A230514957EC59

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Agencia
Dirección: Avenida Calle 68 A # 90 - 88 P 1 Lc 1044
Cc Cafam Floresta
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 249.917.457.148

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6630

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 3 de abril de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 10 de octubre de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 18 de octubre de 2023 Hora: 09:52:54
Recibo No. BA23051495
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A230514957EC59

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



= 10014841 =

528897



SOLICITUD DE VINCULACION O TRASLADO AL FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS

PERIODO DE COTIZACION: 9870, PRIMERA PAGO: 9871, FECHA SUSCRIPCION: 980904

NO 10373947

VINCULACION INICIAL TRASLADO REGIMEN AFP TRaslado AFP ADMODORA ANTERIOR **103**

DATOS DEL AFILIADO

NUMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 38863333, TI. C.C. C.E. X, FECHA DE NACIMIENTO: 630504, NACIONALIDAD: Colombiana, SEXO: M F, TIPO DE TRABAJADOR: DEP INDE

PRIMER APELLIDO: Tobon, SEGUNDO APELLIDO: Ospina, PRIMER NOMBRE: **Osario**

SEGUNDO NOMBRE: Nancy, ENVIOS DE CORRESPONDENCIA: RES. X, LUGAR DE TRABAJO: AAA, No. **103**, DE: **Bogota**

DIRECCION RESIDENCIAL: Ura 10 # 24 - 14, DEPARTAMENTO: Valle, DEPARTAMENTO: Valle, TELEFONO: 361459, CERIA OBLIGADO A DECLARAR RENTA: SI NO

Ciudad de RESIDENCIA: Bogota, DIRECCION DEL LUGAR DE TRABAJO: Ura 13 # 6-50, DEPARTAMENTO: Valle, TELEFONO: 280360, COD. ACTIVIDAD ECONOMICA: SI NO

Ciudad de TRABAJO: Bogota, DEPARTAMENTO: Valle, TELEFONO: 280360, COD. ACTIVIDAD ECONOMICA: SI NO

COTIZACION (D) MAS DE 150 SEMANAS: X, (M) N, (L) S, (S) G, (C) A, (J) A, (S) S, (C) A, (L) S, (E) S, (C) A, (L) S, (E) S

OCCUPACION O CARGO ACTUAL: Tecnico de mantenimiento, SALARIO O INGRESO MENSUAL: \$ 600.000, SAL. INTEGRAL: S N, IDENTIFICACION DEL EMPLEADOR: 871380033-5, NIT. C.C. C.E.: X N S

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL EMPLEADOR: Algodino Municipal, DIRECCION OFICINA PRINCIPAL EN SU CIUDAD: Ura 13 # 6-50, DEPARTAMENTO: Valle, TELEFONO 1: 2800360, TELEFONO 2:

Ciudad o MUNICIPIO: Bogota, DEPARTAMENTO: Valle, TELEFONO 1: 2800360, TELEFONO 2:

SI TIENE MAS DE UN (1) EMPLEADOR, FAVOR DILIGENCIAR LOS DATOS EN UNA SOLICITUD ADICIONAL.

LOS BENEFICIARIOS ANTERIORMENTE RELACIONADOS SERAN VERIFICADOS DE ACUERDO CON LAS NORMAS LEGALES VIGENTES

APPELLIDOS: Saavedra, Tobon, NOMBRES: Thon Andres, X, GUSTAVO GUSTAVO, Y

SEXO: M, F, NUMERO DE IDENTIFICACION: 30109004, 75126601

FECHA DE NACIMIENTO: DIA, MES, AÑO, CODIGO PARENTESCO: 01 CONVIVIERE, 02 COMPANERO, 03 PADRES, 04 HIJOS, 08 HIJOS INVÁLIDOS

ESPACIO PARA LA COMPANIA COLOMBIANA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. COLFONDOS.

NOMBRE DEL ASESOR: **Osario Ospina**, SELLO Y FIRMA AUTORIZADA: **Osario Ospina**

NOMBRE DEL DIRECTOR: **Osario Ospina**, C.C. No. **38859308**

C.C. No. **38859308**, C.C. No. **38859308**

DECLARACION: JURAMENTO QUE LOS ANTECEDENTES DEL AFILIADO INCLUIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO SON LOS QUE CORRESPONDEN A LA INFORMACION QUE ME HA SIDO SUMINISTRADA.

VOLUNTAD DE AFILIACION: HAGO CONSTAR QUE LA SELECCION DEL REGIMEN O FONDO INDIVIDUAL CON SOLIDARIAD LA HE EFECTUADO DE ACUERDO CON LA INFORMACION QUE ME HA SIDO SUMINISTRADA.

FIRMA Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL EMPLEADOR: **Osario Ospina**

FIRMA Y NOMBRE DEL TRABAJADOR: **Thon Andres Saavedra Tobon**

COLFONDOS

COLFONDOS

COLFONDOS

COLFONDOS

COLFONDOS

COLFONDOS

COLFONDOS

COLFONDOS

Bogotá D.C., 26 de julio de 2022

Señor (a)
MARIA NANCY TOBON OSPINA
CARRERA 8 # 19 - 56 BARRIO FUEMAYOR
Bugalagrande, Valle Del Cauca

Referencia: Radicado No. 2022_10229770 del 26 de julio de 2022
Ciudadano: MARIA NANCY TOBON OSPINA
Identificación: Cédula de ciudadanía 38863333
Tipo de Trámite: Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias - PQRS

Respetado(a) señor(a):

Reciba un especial saludo de la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES. Acerca de su petición: “SOLICITUD DE TRASLADO DE OLFONDOS A COLPENSIONES”, le informamos que, no es posible realizar su traslado, dado que usted se encuentra a menos de 10 años de cumplir la edad de pensión; límite establecido por el Gobierno Nacional.

Recuerde que según la normatividad sobre las condiciones del régimen pensional¹, los traslados de régimen pueden realizarse únicamente cuando:

- El ciudadano lleva 5 años o más en su fondo de pensiones.
- Al ciudadano le faltan más de 10 años para cumplir la edad de pensión, que en el caso de las mujeres es de 57 años y en el de los hombres 62 años.

Es importante mencionar que no se evidencia el formulario adjunto que se menciona en la presente solicitud.

Esperamos que esta información sea de utilidad; recuerde que su bienestar es nuestra prioridad.

Si desea más información, recuerde que puede comunicarse con nosotros a través de las líneas de servicio al ciudadano, en Bogotá: (57+601) 4890909, en Medellín: (57+604) 2836090, o desde cualquier lugar del país por medio de la línea gratuita nacional

¹ Ley 797 de 2003, Artículo 2, Literal E.

No. de Radicado, BZ2022_10248495-2203312

018000410909. También, puede visitar nuestra página web www.colpensiones.gov.co o acercarse a nuestros Puntos de Atención Colpensiones (PAC).

Agradecemos su confianza recordándole que para nosotros siempre es un placer servirle.

Atentamente,

Paola Andrea Rivera P.

Paola Andrea Rivera Penagos
Directora de Administración de Solicitudes y PQRS

Elaboró: Eyda Viviana Ariza Pita - Analista - Dirección de Administración de Solicitudes y PQRS XDC
Revisó:

IMPRESIÓN AUTOMÁTICA
PÚBLICA O PRIVADA
BZ2022_10248495-2203312



Bogotá D.C. 12 de agosto de 2022

Señora:

MARIA NANCY TOBON OSPINA

Carrera 8 19 – 56, Barrio Fue Mayor

Teléfono: 320 649 49 22

Buga, Valle del Cauca

Radicado: Derecho de petición 220729-001118

Reciba un cordial saludo en nombre de Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías. En atención a su Derecho de Petición recibido en días anteriores mediante el cual nos requiere copia de documentos de su vinculación pensional, procedemos a dar respuesta a cada una de sus peticiones, así:

1. Damos respuesta a cada uno de los numerales de su petición:

- 1.1. Adjuntamos copia de la afiliación N° 373947 al Fondo de Pensiones Obligatorias, suscrita por usted, único documento válido diligenciado para generar la afiliación a esta administradora.
- 1.2. Referente a los documentos que soporten la asesoría brindada al momento de la afiliación con nuestra Administradora, es preciso indicarle que los mismos son suministrados directamente en el momento del contacto con nuestros asesores comerciales quienes cuentan con material informativo y comparativo aprobado previamente, sobre las diferencias existentes entre el régimen de prima media y el régimen de ahorro individual, esta información la encuentran en la agenda que deben portar diariamente y utilizar en el momento de la asesoría al cliente; adicionalmente llevan consigo brochoures impresos donde se detallan las condiciones y características propias de cada régimen pensional, material que debe ser entregado a los clientes que requieran la información, como soporte a esa actividad comercial. De igual manera esta información se encuentra disponible en nuestro portal de internet www.colfondos.com.co.

Dentro de la labor comercial, los asesores encuentran en el mercado personas que solicitan información del sistema general de seguridad social en pensiones independientemente del régimen al cual se encuentren afiliados, en este caso, los Asesores están capacitados para suministrar asesoría e información clara y precisa a cada persona.

En aquellos casos en que el afiliado o potencial afiliado manifiesta su interés de afiliarse, el asesor revisa y analiza la situación particular de cada persona, específicamente en cuanto a la edad y el tiempo de servicio o semanas de cotización, dependiendo de esta información, debe suministrarle de manera clara y precisa las características de cada régimen, las condiciones, ventajas, desventajas, requisitos mínimos de permanencia y viabilidad del traslado entre otros.

Todos nuestros afiliados podrán acudir al Defensor del Consumidor Financiero o su Suplente, quienes deberán dar trámite a sus reclamaciones de forma objetiva y gratuita. Dentro de las funciones del Defensor del Consumidor Financiero están las de ser vocero y actuar como conciliador de los Consumidores Financieros en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, también puede dirigir en cualquier momento a la Junta Directiva de la Administradora recomendaciones, propuestas y peticiones. Para la presentación de las reclamaciones el afiliado únicamente deberá informar los hechos, sus datos de identificación y contacto (dirección, teléfono y correo electrónico) con el fin de hacerle llegar la correspondiente respuesta. Defensor del Consumidor Financiero de Colfondos S.A.: Correo electrónico: defensor@colfondos.com, pgabogados@colfondos.com, Principal: Dr. José Guillermo Peña González, Suplente: Dr. Carlos Alfonso Cifuentes Neira, Dirección: Av. 19 No. 114-09 oficina 502 en Bogotá; Tel.: (601) 213 13 70 y (601) 213 13 22; Celular: 321 924 04 79; Horario de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:30 p.m. en jornada continua.

Si el afiliado voluntariamente decide afiliarse, el asesor le indica el trámite a seguir respetando siempre la manifestación de la voluntad del afiliado aceptando las condiciones generales del Régimen de Ahorro Individual (RAIS) mediante la firma del formulario de vinculación, tal como es su caso.

- 1.3. En relación con la solicitud de copia del acta firmada al momento de su vinculación a Colfondos S.A. le confirmamos que el único documento válido es el formulario de afiliación, mediante el cual manifestó aceptar, conocer y comprender las ventajas y desventajas del traslado al suscribirlo de forma libre y voluntaria.

Lo anterior de acuerdo con lo establecido por el artículo 11 del Decreto 692 de 1994, que indica:

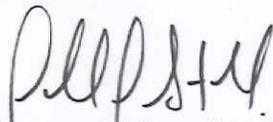
"...Diligenciamiento de la selección y vinculación. La selección del régimen implica la aceptación de las condiciones propias de éste, para acceder a las pensiones de vejez, invalidez y sobrevivientes, y demás prestaciones económicas a que haya lugar.

La selección de uno cualquiera de los regímenes previstos en los artículos anteriores es libre y voluntaria por parte del afiliado. Tratándose de trabajadores con vinculación contractual, legal o reglamentaria, la selección efectuada deberá ser informada por escrito al empleador al momento de la vinculación o cuando se traslade de régimen o de administradora, con el objeto de que éste efectúe las cotizaciones a que haya lugar..."

- 1.4. Anexamos para su validación el detalle de historia laboral reportada en pensión obligatoria, donde podrá evidenciar el total de semanas cotizadas, periodos, salario base, empleadores, entre otros.
2. Se emite respuesta a su derecho de petición dentro de los tiempos de ley establecidos y atendiendo cada una de las solicitudes realizadas.

En Colfondos siempre nos encontramos dispuestos a atender sus solicitudes; cualquier inquietud adicional no dude en contactarnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción contáctenos, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá (601) 7484888, Barranquilla (605) 3869888, Bucaramanga (607) 6985888, Cali (602) 4899888, Cartagena (605) 6949888, Medellín (604) 6042888 y en el resto del país 01 800 05 10000.

Cordialmente,



Allinson Andrea Sarmiento Mayorga
Directora de Servicio al Cliente

Elaboró: L.N.C.H- Servicio al Cliente

Todos nuestros afiliados podrán acudir al Defensor del Consumidor Financiero o su Suplente, quienes deberán dar trámite a sus reclamaciones de forma objetiva y gratuita. Dentro de las funciones del Defensor del Consumidor Financiero están las de ser vocero y actuar como conciliador de los Consumidores Financieros en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, también puede dirigir en cualquier momento a la Junta Directiva de la Administradora recomendaciones, propuestas y peticiones. Para la presentación de las reclamaciones el afiliado únicamente deberá informar los hechos, sus datos de identificación y contacto (dirección, teléfono y correo electrónico) con el fin de hacerle llegar la correspondiente respuesta. Defensor del Consumidor Financiero de Colfondos S.A.: Correo electrónico: defensoriacolfondos@ogabogados.com, Principal: Dr. José Guillermo Peña González, Suplente: Dr. Carlos Alfonso Cifuentes Neira; Dirección: Av. 19 No. 114-09 oficina 502 en Bogotá; Tel.: (601) 213 13 70 y (601) 213 13 22; Celular: 321 924 04 79; Horario de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:30 p.m. en jornada continua.



Detalle de semanas

Periodos Cotizados:

Periodo (aaaa/mm)	Tipo Acreditación	Días Acreditados	Días Cotizados	Salario acumulado	Salario mensual	Origen cotización	Fecha del aporte (aaaa/mm/dd)	Semanas cotizadas	Id Empleador	Razón social	AFP	Nombre AFP
1993/07	COT. EXTERNAS	31	31	197.910	197.910	BONO		4,43				
1993/08	COT. EXTERNAS	31	31	197.910	197.910	BONO		4,43				
1993/09	COT. EXTERNAS	30	30	197.910	197.910	BONO		4,29				
1993/10	COT. EXTERNAS	31	31	197.910	197.910	BONO		4,43				
1993/11	COT. EXTERNAS	30	30	197.910	197.910	BONO		4,29				
1993/12	COT. EXTERNAS	31	31	197.910	197.910	BONO		4,43				
1994/01	COT. EXTERNAS	31	31	197.910	197.910	BONO		4,43				
1994/02	COT. EXTERNAS	28	28	197.910	197.910	BONO		4,00				
1994/03	COT. EXTERNAS	22	22	197.910	197.910	BONO		3,14				
1994/04	COT. EXTERNAS	2	2	250.000	250.000	BONO		,29				
1994/05	COT. EXTERNAS	31	31	250.000	250.000	BONO		4,43				
1994/06	COT. EXTERNAS	30	30	250.000	250.000	BONO		4,29				
1994/07	COT. EXTERNAS	31	31	250.000	250.000	BONO		4,43				
1994/08	COT. EXTERNAS	31	31	250.000	250.000	BONO		4,43				
1994/09	COT. EXTERNAS	30	30	250.000	250.000	BONO		4,29				
1994/10	COT. EXTERNAS	31	31	250.000	250.000	BONO		4,43				
1994/11	COT. EXTERNAS	30	30	250.000	250.000	BONO		4,29				
1994/12	COT. EXTERNAS	31	31	250.000	250.000	BONO		4,43				
1995/01	COT. EXTERNAS	31	31	311.000	311.000	BONO		4,43				
1995/02	COT. EXTERNAS	28	28	311.000	311.000	BONO		4,00				



Detalle de semanas

Periodos Cotizados:

Periodo (aaaa/mm)	Tipo Acreditación	Días Acreditados	Días Cotizados	Salario acumulado	Salario mensual	Origen cotización	Fecha del aporte (aaaa/mm/dd)	Semanas cotizadas	Id Empleador	Razón social	AFP	Nombre AFP
1995/03	COT. EXTERNAS	31	31	321.000	321.000	BONO		4,43				
1995/04	COT. EXTERNAS	30	30	311.000	311.000	BONO		4,29				
1995/05	COT. EXTERNAS	31	31	311.000	311.000	BONO		4,43				
1995/06	COT. EXTERNAS	30	30	311.000	311.000	BONO		4,29				
1995/07	COT. EXTERNAS	31	31	311.000	311.000	BONO		4,43				
1995/08	COT. EXTERNAS	31	31	311.000	311.000	BONO		4,43				
1995/09	COT. EXTERNAS	30	30	311.000	311.000	BONO		4,29				
1995/10	COT. EXTERNAS	31	31	311.000	311.000	BONO		4,43				
1995/11	COT. EXTERNAS	30	30	311.000	311.000	BONO		4,29				
1995/12	COT. EXTERNAS	31	31	311.000	311.000	BONO		4,43				
1996/01	COT. EXTERNAS	31	31	399.000	399.000	BONO		4,43				
1996/02	COT. EXTERNAS	29	29	399.000	399.000	BONO		4,14				
1996/03	COT. EXTERNAS	31	31	399.000	399.000	BONO		4,43				
1996/04	COT. EXTERNAS	30	30	399.000	399.000	BONO		4,29				
1996/05	COT. EXTERNAS	31	31	399.000	399.000	BONO		4,43				
1996/06	COT. EXTERNAS	30	30	399.000	399.000	BONO		4,29				
1996/07	COT. EXTERNAS	31	31	399.000	399.000	BONO		4,43				
1996/08	COT. EXTERNAS	31	31	399.000	399.000	BONO		4,43				
1996/09	COT. EXTERNAS	30	30	399.000	399.000	BONO		4,29				
1996/10	COT. EXTERNAS	31	31	399.000	399.000	BONO		4,43				



117 12 6/23

VOTADO



Detalle de semanas

Periodos Cotizados:

Periodo (aaaa/mm)	Tipo Acreditación	Días Acreditados	Días Cotizados	Salario acumulado	Salario mensual	Origen cotización	Fecha del aporte (aaaa/mm/dd)	Semanas cotizadas	Id Empleador	Razón social	AFP	Nombre AFP
1996/11	COT. EXTERNAS	30	30	399.000	399.000	BONO		4,29				
1996/12	COT. EXTERNAS	31	31	399.000	399.000	BONO		4,43				
1997/01	COT. EXTERNAS	31	31	511.000	511.000	BONO		4,43				
1997/02	COT. EXTERNAS	28	28	511.000	511.000	BONO		4,00				
1997/03	COT. EXTERNAS	31	31	511.000	511.000	BONO		4,43				
1997/04	COT. EXTERNAS	30	30	511.000	511.000	BONO		4,29				
1997/05	COT. EXTERNAS	31	31	511.000	511.000	BONO		4,43				
1997/06	COT. EXTERNAS	30	30	511.000	511.000	BONO		4,29				
1997/07	COT. EXTERNAS	31	31	511.000	511.000	BONO		4,43				
1997/08	COT. EXTERNAS	31	31	511.000	511.000	BONO		4,43				
1997/09	COT. EXTERNAS	30	30	511.000	511.000	BONO		4,29				
1997/10	COT. EXTERNAS	31	31	511.000	511.000	BONO		4,43				
1997/11	COT. EXTERNAS	30	30	511.000	511.000	BONO		4,29				
1997/12	COT. EXTERNAS	31	31	511.000	511.000	BONO		4,43				
1998/01	COT. EXTERNAS	31	31	600.000	600.000	BONO		4,43				
1998/02	COT. EXTERNAS	28	28	600.000	600.000	BONO		4,00				
1998/03	COT. EXTERNAS	31	31	600.000	600.000	BONO		4,43				
1998/04	COT. EXTERNAS	30	30	600.000	600.000	BONO		4,29				
1998/05	COT. EXTERNAS	31	31	600.000	600.000	BONO		4,43				
1998/06	COT. EXTERNAS	30	30	600.000	600.000	BONO		4,29				



118 12 7/23

VALIDADO



Detalle de semanas



Periodos Cotizados:

Periodo (aaaa/mm)	Tipo Acreditación	Días Acreditados	Días Cotizados	Salario acumulado	Salario mensual	Origen cotización	Fecha del aporte (aaaa/mm/dd)	Semanas cotizadas	Id Empleador	Razón social	AFP	Nombre AFP
1998/07	COT. EXTERNAS	31	31	600.000	600.000	BONO		4,43				
1998/08	COT. EXTERNAS	31	31	600.000	600.000	BONO		4,43				
1998/09	COT. EXTERNAS	30	30	600.000	600.000	BONO		4,29				
1998/10	COT. EXTERNAS	31	31	600.000	600.000	BONO		4,43				
1998/11	COT. FONDO ACTUAL	30	30	600.000	600.000	COT. DEL MISMO FON	2005/04/08	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
1998/12	COT. FONDO ACTUAL	30	30	600.000	600.000	COT. DEL MISMO FON	2005/04/08	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
1999/01	COT. FONDO ACTUAL	30	30	600.000	600.000	COT. DEL MISMO FON	2005/04/08	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
1999/02	COT. FONDO ACTUAL	30	30	600.000	600.000	COT. DEL MISMO FON	2005/04/08	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
1999/03	COT. FONDO ACTUAL	30	30	600.000	600.000	COT. DEL MISMO FON	2005/04/08	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
1999/04	COT. FONDO ACTUAL	30	30	600.000	600.000	COT. DEL MISMO FON	2005/04/08	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
1999/05	COT. FONDO ACTUAL	30	30	600.000	600.000	COT. DEL MISMO FON	2005/04/08	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
1999/06	COT. FONDO ACTUAL	30	30	600.000	600.000	COT. DEL MISMO FON	2005/04/08	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
1999/07	COT. FONDO ACTUAL	30	30	600.000	600.000	COT. DEL MISMO FON	2005/04/08	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
1999/08	COT. FONDO ACTUAL	30	30	600.000	600.000	COT. DEL MISMO FON	2005/04/08	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
1999/09	COT. FONDO ACTUAL	30	30	600.000	600.000	COT. DEL MISMO FON	2005/04/08	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
1999/10	COT. FONDO ACTUAL	30	30	600.000	600.000	COT. DEL MISMO FON	2005/04/08	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
1999/11	COT. FONDO ACTUAL	30	30	600.000	600.000	COT. DEL MISMO FON	2005/04/08	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
1999/12	COT. FONDO ACTUAL	30	30	600.000	600.000	COT. DEL MISMO FON	2005/04/08	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2000/01	COT. FONDO ACTUAL	30	30	660.000	660.000	COT. DEL MISMO FON	2005/04/08	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2000/02	COT. FONDO ACTUAL	30	30	660.000	660.000	COT. DEL MISMO FON	2005/04/08	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE

119 12 8/23

STOTIA S.A. - RUT 86000000-0



Detalle de semanas



Periodos Cotizados:

Periodo (aaaa/mm)	Tipo Acreditación	Días Acreditados	Días Cotizados	Salario acumulado	Salario mensual	Origen cotización	Fecha del aporte (aaaa/mm/dd)	Semanas cotizadas	Id Empleador	Razón social	AFP	Nombre AFP
2000/03	COT. FONDO ACTUAL	30	30	660.000	660.000	COT. DEL MISMO FON	2005/04/08	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2000/04	COT. FONDO ACTUAL	30	30	660.000	660.000	COT. DEL MISMO FON	2005/04/08	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2000/05	COT. FONDO ACTUAL	30	30	660.000	660.000	COT. DEL MISMO FON	2005/04/08	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2000/06	COT. FONDO ACTUAL	30	30	660.000	660.000	COT. DEL MISMO FON	2005/04/08	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2000/07	COT. FONDO ACTUAL	30	30	660.000	660.000	COT. DEL MISMO FON	2005/04/08	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2000/08	COT. FONDO ACTUAL	30	30	660.000	660.000	COT. DEL MISMO FON	2005/04/08	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2000/09	COT. FONDO ACTUAL	30	30	660.000	660.000	COT. DEL MISMO FON	2005/04/08	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2000/10	COT. FONDO ACTUAL	30	30	660.000	660.000	COT. DEL MISMO FON	2005/04/08	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2000/11	COT. FONDO ACTUAL	30	30	726.000	726.000	COT. DEL MISMO FON	2005/04/08	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2000/12	COT. FONDO ACTUAL	30	30	726.000	726.000	COT. DEL MISMO FON	2001/02/09	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2001/01	COT. FONDO ACTUAL	30	30	798.000	798.000	COT. DEL MISMO FON	2001/03/22	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2001/02	COT. FONDO ACTUAL	30	30	798.000	798.000	COT. DEL MISMO FON	2001/04/11	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2001/03	COT. FONDO ACTUAL	30	30	798.000	798.000	COT. DEL MISMO FON	2001/09/27	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2001/04	COT. FONDO ACTUAL	30	30	798.000	798.000	COT. DEL MISMO FON	2002/02/07	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2001/05	COT. FONDO ACTUAL	30	30	798.000	798.000	COT. DEL MISMO FON	2005/11/24	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2001/06	COT. FONDO ACTUAL	30	30	798.000	798.000	COT. DEL MISMO FON	2005/11/24	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2001/07	COT. FONDO ACTUAL	30	30	798.000	798.000	COT. DEL MISMO FON	2001/08/30	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2001/08	COT. FONDO ACTUAL	30	30	798.000	798.000	COT. DEL MISMO FON	2001/09/21	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2001/09	COT. FONDO ACTUAL	30	30	798.000	798.000	COT. DEL MISMO FON	2001/11/16	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2001/10	COT. FONDO ACTUAL	30	30	798.000	798.000	COT. DEL MISMO FON	2002/02/07	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE

120 12 9/23

MEDIARIO



Detalle de semanas

Periodos Cotizados:

Periodo (aaaa/mm)	Tipo Acreditación	Días Acreditados	Días Cotizados	Salario acumulado	Salario mensual	Origen cotización	Fecha del aporte (aaaa/mm/dd)	Semanas cotizadas	Id Empleador	Razón social	AFP	Nombre AFP
2001/11	COT. FONDO ACTUAL	30	30	798.000	798.000	COT. DEL MISMO FON	2005/11/24	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2001/12	COT. FONDO ACTUAL	30	30	798.000	798.000	COT. DEL MISMO FON	2002/02/07	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2002/01	COT. FONDO ACTUAL	30	30	845.880	845.880	COT. DEL MISMO FON	2002/05/08	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2002/02	COT. FONDO ACTUAL	30	30	845.880	845.880	COT. DEL MISMO FON	2002/05/08	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2002/03	COT. FONDO ACTUAL	30	30	845.880	845.880	COT. DEL MISMO FON	2002/05/08	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2002/04	COT. FONDO ACTUAL	30	30	845.880	845.880	COT. DEL MISMO FON	2002/06/14	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2002/05	COT. FONDO ACTUAL	30	30	845.880	845.880	COT. DEL MISMO FON	2002/06/24	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2002/06	COT. FONDO ACTUAL	30	30	845.880	845.880	COT. DEL MISMO FON	2002/07/24	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2002/07	COT. FONDO ACTUAL	30	30	845.880	845.880	COT. DEL MISMO FON	2002/09/20	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2002/08	COT. FONDO ACTUAL	30	30	845.880	845.880	COT. DEL MISMO FON	2002/10/23	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2002/09	COT. FONDO ACTUAL	30	30	845.880	845.880	COT. DEL MISMO FON	2002/12/27	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2002/10	COT. FONDO ACTUAL	30	30	845.880	845.880	COT. DEL MISMO FON	2005/11/24	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2002/11	COT. FONDO ACTUAL	30	30	845.880	845.880	COT. DEL MISMO FON	2005/11/24	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2002/12	COT. FONDO ACTUAL	30	30	845.880	845.880	COT. DEL MISMO FON	2005/11/24	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2003/01	COT. FONDO ACTUAL	30	30	892.520	892.520	COT. DEL MISMO FON	2003/04/25	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2003/02	COT. FONDO ACTUAL	30	30	892.520	892.520	COT. DEL MISMO FON	2003/04/25	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2003/03	COT. FONDO ACTUAL	30	30	892.520	892.520	COT. DEL MISMO FON	2003/04/25	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2003/04	COT. FONDO ACTUAL	30	30	892.520	892.520	COT. DEL MISMO FON	2003/05/26	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2003/05	COT. FONDO ACTUAL	30	30	954.907	954.907	COT. DEL MISMO FON	2003/06/16	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2003/06	COT. FONDO ACTUAL	30	30	954.907	954.907	COT. DEL MISMO FON	2003/08/08	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE



HABITAT



Detalle de semanas

Periodos Cotizados:

Periodo (aaaa/mm)	Tipo Acreditación	Días Acreditados	Días Cotizados	Salario acumulado	Salario mensual	Origen cotización	Fecha del aporte (aaaa/mm/dd)	Semanas cotizadas	Id Empleador	Razón social	AFP	Nombre AFP
2003/07	COT. FONDO ACTUAL	30	30	954.907	954.907	COT. DEL MISMO FON	2003/08/22	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2003/08	COT. FONDO ACTUAL	30	30	954.907	954.907	COT. DEL MISMO FON	2003/09/19	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2003/09	COT. FONDO ACTUAL	30	30	954.907	954.907	COT. DEL MISMO FON	2003/10/14	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2003/10	COT. FONDO ACTUAL	30	30	954.907	954.907	COT. DEL MISMO FON	2003/11/20	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2003/11	COT. FONDO ACTUAL	30	30	954.907	954.907	COT. DEL MISMO FON	2003/12/19	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2003/12	COT. FONDO ACTUAL	30	30	954.907	954.907	COT. DEL MISMO FON	2004/01/16	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2004/01	COT. FONDO ACTUAL	30	30	954.907	954.907	COT. DEL MISMO FON	2004/02/06	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2004/02	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.016.883	1.016.883	COT. DEL MISMO FON	2004/03/12	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2004/03	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.016.883	1.016.883	COT. DEL MISMO FON	2004/04/19	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2004/04	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.016.880	1.016.880	COT. DEL MISMO FON	2004/05/14	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2004/05	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.016.880	1.016.880	COT. DEL MISMO FON	2004/06/11	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2004/06	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.016.880	1.016.880	COT. DEL MISMO FON	2004/07/08	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2004/07	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.016.880	1.016.880	COT. DEL MISMO FON	2004/08/06	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2004/08	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.016.880	1.016.880	COT. DEL MISMO FON	2004/09/07	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2004/09	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.016.880	1.016.880	COT. DEL MISMO FON	2004/10/06	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2004/10	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.016.880	1.016.880	COT. DEL MISMO FON	2004/11/05	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2004/11	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.016.880	1.016.880	COT. DEL MISMO FON	2004/12/15	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2004/12	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.016.880	1.016.880	COT. DEL MISMO FON	2005/01/06	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2005/01	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.016.880	1.016.880	COT. DEL MISMO FON	2005/02/07	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2005/02	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.016.880	1.016.880	COT. DEL MISMO FON	2005/03/07	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE

ESTRUCTURA DE DATOS



Detalle de semanas

Periodos Cotizados:

Periodo (aaaa/mm)	Tipo Acreditación	Días Acreditados	Días Cotizados	Salario acumulado	Salario mensual	Origen cotización	Fecha del aporte (aaaa/mm/dd)	Semanas cotizadas	Id Empleador	Razón social	AFP	Nombre AFP
2005/03	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.016.880	1.016.880	COT. DEL MISMO FON	2005/04/07	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2005/04	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.016.880	1.016.880	COT. DEL MISMO FON	2005/05/02	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2005/05	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.073.419	1.073.419	COT. DEL MISMO FON	2005/06/02	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2005/06	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.073.419	1.073.419	COT. DEL MISMO FON	2005/07/06	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2005/07	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.073.419	1.073.419	COT. DEL MISMO FON	2005/08/02	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2005/08	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.073.419	1.073.419	COT. DEL MISMO FON	2005/09/06	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2005/09	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.073.419	1.073.419	COT. DEL MISMO FON	2005/10/06	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2005/10	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.073.419	1.073.419	COT. DEL MISMO FON	2005/11/04	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2005/11	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.073.419	1.073.419	COT. DEL MISMO FON	2005/12/06	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2005/12	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.073.419	1.073.419	COT. DEL MISMO FON	2005/12/29	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2006/01	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.143.191	1.143.191	COT. DEL MISMO FON	2006/02/03	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2006/02	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.143.191	1.143.191	COT. DEL MISMO FON	2006/03/06	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2006/03	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.143.191	1.143.191	COT. DEL MISMO FON	2006/04/05	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2006/04	COT. FONDO ACTUAL	30	30	2.062.361	2.062.361	COT. DEL MISMO FON	2006/05/05	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2006/05	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.143.191	1.143.191	COT. DEL MISMO FON	2006/06/02	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2006/06	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.143.191	1.943.424	COT. DEL MISMO FON	2006/07/07	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2006/07	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.143.191	1.143.191	COT. DEL MISMO FON	2006/08/04	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2006/08	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.143.191	1.143.191	COT. DEL MISMO FON	2006/09/06	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2006/09	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.143.191	1.143.191	COT. DEL MISMO FON	2006/10/04	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2006/10	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.143.191	1.143.191	COT. DEL MISMO FON	2006/11/07	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE

123 12 12/23



MUNICIPIO DE BUENOS AIRES



Detalle de semanas

Periodos Cotizados:

Periodo (aaaa/mm)	Tipo Acreditación	Días Acreditados	Días Cotizados	Salario acumulado	Salario mensual	Origen cotización	Fecha del aporte (aaaa/mm/dd)	Semanas cotizadas	Id Empleador	Razón social	AFP	Nombre AFP
2006/11	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.143.191	1.143.191	COT. DEL MISMO FON	2006/12/06	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2006/12	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.143.191	1.143.191	COT. DEL MISMO FON	2007/01/03	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2007/01	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.215.210	1.215.210	COT. DEL MISMO FON	2007/02/06	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2007/02	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.215.212	1.215.212	COT. DEL MISMO FON	2007/03/06	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2007/03	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.215.000	1.215.000	COT. DEL MISMO FON	2007/04/13	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2007/04	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.282.000	1.282.000	COT. DEL MISMO FON	2007/05/10	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2007/05	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.215.000	1.215.000	COT. DEL MISMO FON	2007/06/05	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2007/06	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.215.000	1.215.000	COT. DEL MISMO FON	2007/06/29	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2007/07	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.215.000	1.215.000	COT. DEL MISMO FON	2007/07/31	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2007/08	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.215.000	1.215.000	COT. DEL MISMO FON	2007/09/05	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2007/09	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.215.000	1.215.000	COT. DEL MISMO FON	2007/10/01	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2007/10	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.215.000	1.215.000	COT. DEL MISMO FON	2007/11/02	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2007/11	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.215.000	1.215.000	COT. DEL MISMO FON	2007/12/05	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2007/12	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.215.000	1.215.000	COT. DEL MISMO FON	2008/01/08	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2008/01	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.293.000	1.293.000	COT. DEL MISMO FON	2008/01/31	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2008/02	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.293.000	1.293.000	COT. DEL MISMO FON	2008/03/04	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2008/03	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.293.000	1.293.000	COT. DEL MISMO FON	2008/04/02	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2008/04	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.354.000	1.354.000	COT. DEL MISMO FON	2008/05/06	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2008/05	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.293.000	1.293.000	COT. DEL MISMO FON	2008/06/06	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2008/06	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.746.000	1.746.000	COT. DEL MISMO FON	2008/07/03	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE

124 12 13/23



VILLAVIEJA



Detalle de semanas



Periodos Cotizados:

Periodo (aaaa/mm)	Tipo Acreditación	Días Acreditados	Días Cotizados	Salario acumulado	Salario mensual	Origen cotización	Fecha del aporte (aaaa/mm/dd)	Semanas cotizadas	Id Empleador	Razón social	AFP	Nombre AFP
2008/07	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.293.000	1.293.000	COT. DEL MISMO FON	2008/08/05	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2008/08	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.293.000	1.293.000	COT. DEL MISMO FON	2008/09/03	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2008/09	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.293.000	1.293.000	COT. DEL MISMO FON	2008/10/03	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2008/10	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.293.000	1.293.000	COT. DEL MISMO FON	2008/11/05	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2008/11	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.293.000	1.293.000	COT. DEL MISMO FON	2008/12/03	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2008/12	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.293.000	1.293.000	COT. DEL MISMO FON	2008/12/30	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2009/01	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.392.000	1.392.000	COT. DEL MISMO FON	2009/02/05	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2009/02	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.392.000	1.392.000	COT. DEL MISMO FON	2009/03/03	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2009/03	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.392.000	1.392.000	COT. DEL MISMO FON	2009/04/01	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2009/04	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.464.000	1.464.000	COT. DEL MISMO FON	2009/05/06	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2009/05	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.547.000	1.547.000	COT. DEL MISMO FON	2009/06/03	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2009/06	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.917.000	1.917.000	COT. DEL MISMO FON	2009/07/03	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2009/07	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.420.000	1.420.000	COT. DEL MISMO FON	2009/08/04	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2009/08	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.420.000	1.420.000	COT. DEL MISMO FON	2009/09/03	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2009/09	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.420.000	1.420.000	COT. DEL MISMO FON	2009/10/02	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2009/10	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.420.000	1.420.000	COT. DEL MISMO FON	2009/11/05	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2009/11	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.420.000	1.420.000	COT. DEL MISMO FON	2009/12/02	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2009/12	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.420.000	1.420.000	COT. DEL MISMO FON	2009/12/30	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2010/01	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.420.000	1.420.000	COT. DEL MISMO FON	2010/03/11	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2010/02	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.420.000	1.420.000	COT. DEL MISMO FON	2010/03/26	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE



Detalle de semanas

Periodos Cotizados:

Periodo (aaaa/mm)	Tipo Acreditación	Días Acreditados	Días Cotizados	Salario acumulado	Salario mensual	Origen cotización	Fecha del aporte (aaaa/mm/dd)	Semanas cotizadas	Id Empleador	Razón social	AFP	Nombre AFP
2010/03	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.420.000	1.420.000	COT. DEL MISMO FON	2010/04/08	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2010/04	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.498.000	1.498.000	COT. DEL MISMO FON	2010/05/05	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2010/05	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.448.000	1.448.000	COT. DEL MISMO FON	2010/06/03	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2010/06	COT. FONDO ACTUAL	30	30	2.069.000	2.069.000	COT. DEL MISMO FON	2010/07/08	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2010/07	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.448.000	1.448.000	COT. DEL MISMO FON	2010/08/05	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2010/08	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.448.000	1.448.000	COT. DEL MISMO FON	2010/09/03	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2010/09	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.448.000	1.448.000	COT. DEL MISMO FON	2010/10/05	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2010/10	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.448.000	1.448.000	COT. DEL MISMO FON	2010/11/04	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2010/11	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.448.000	1.448.000	COT. DEL MISMO FON	2010/12/03	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2010/12	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.448.000	1.448.000	COT. DEL MISMO FON	2010/12/30	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2011/01	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.448.000	1.448.000	COT. DEL MISMO FON	2011/02/03	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2011/02	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.448.000	1.448.000	COT. DEL MISMO FON	2011/03/03	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2011/03	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.586.000	1.586.000	COT. DEL MISMO FON	2011/04/05	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2011/04	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.581.000	1.581.000	COT. DEL MISMO FON	2011/05/04	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2011/05	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.494.000	1.494.000	COT. DEL MISMO FON	2011/06/01	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2011/06	COT. FONDO ACTUAL	30	30	2.017.000	2.017.000	COT. DEL MISMO FON	2011/07/05	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2011/07	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.494.000	1.494.000	COT. DEL MISMO FON	2011/08/03	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2011/08	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.494.000	1.494.000	COT. DEL MISMO FON	2011/09/05	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2011/09	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.494.000	1.494.000	COT. DEL MISMO FON	2011/10/05	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2011/10	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.494.000	1.494.000	COT. DEL MISMO FON	2011/11/03	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE



MUNICIPIO DE BUENOS AIRES



Detalle de semanas

Periodos Cotizados:

Periodo (aaaa/mm)	Tipo Acreditación	Días Acreditados	Días Cotizados	Salario acumulado	Salario mensual	Origen cotización	Fecha del aporte (aaaa/mm/dd)	Semanas cotizadas	Id Empleador	Razón social	AFP	Nombre AFP
2011/11	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.494.000	1.494.000	COT. DEL MISMO FON	2011/12/02	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2011/12	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.494.000	1.494.000	COT. DEL MISMO FON	2012/01/04	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2012/01	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.494.000	1.494.000	COT. DEL MISMO FON	2012/02/03	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2012/02	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.494.000	1.494.000	COT. DEL MISMO FON	2012/03/05	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2012/03	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.494.000	1.494.000	COT. DEL MISMO FON	2012/04/02	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2012/04	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.580.000	1.580.000	COT. DEL MISMO FON	2012/05/07	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2012/05	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.793.000	1.793.000	COT. DEL MISMO FON	2012/06/06	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2012/06	COT. FONDO ACTUAL	30	30	2.098.000	2.098.000	COT. DEL MISMO FON	2012/07/05	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2012/07	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.554.000	1.554.000	COT. DEL MISMO FON	2012/08/03	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2012/08	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.554.000	1.554.000	COT. DEL MISMO FON	2012/09/05	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2012/09	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.554.000	1.554.000	COT. DEL MISMO FON	2012/10/03	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2012/10	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.554.000	1.554.000	COT. DEL MISMO FON	2012/11/06	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2012/11	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.554.000	1.554.000	COT. DEL MISMO FON	2012/12/04	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2012/12	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.554.000	1.554.000	COT. DEL MISMO FON	2013/01/04	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2013/01	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.590.000	1.590.000	COT. DEL MISMO FON	2013/02/05	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2013/02	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.554.000	1.554.000	COT. DEL MISMO FON	2013/03/05	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2013/03	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.554.000	1.554.000	COT. DEL MISMO FON	2013/04/03	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2013/04	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.860.000	1.860.000	COT. DEL MISMO FON	2013/05/08	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2013/05	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.624.000	1.624.000	COT. DEL MISMO FON	2013/06/06	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2013/06	COT. FONDO ACTUAL	30	30	2.192.000	2.192.000	COT. DEL MISMO FON	2013/07/04	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE

127 12 16/23



ENCUADRO



Detalle de semanas



Periodos Cotizados:

Periodo (aaaa/mm)	Tipo Acreditación	Días Acreditados	Días Cotizados	Salario acumulado	Salario mensual	Origen cotización	Fecha del aporte (aaaa/mm/dd)	Semanas cotizadas	Id Empleador	Razón social	AFP	Nombre AFP
2013/07	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.624.000	1.624.000	COT. DEL MISMO FON	2013/08/05	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2013/08	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.624.000	1.624.000	COT. DEL MISMO FON	2013/09/05	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2013/09	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.624.000	1.624.000	COT. DEL MISMO FON	2013/10/03	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2013/10	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.624.000	1.624.000	COT. DEL MISMO FON	2013/11/06	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2013/11	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.624.000	1.624.000	COT. DEL MISMO FON	2013/12/04	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2013/12	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.624.000	1.624.000	COT. DEL MISMO FON	2014/01/03	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2014/01	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.624.000	1.624.000	COT. DEL MISMO FON	2014/02/05	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2014/02	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.624.000	1.624.000	COT. DEL MISMO FON	2014/03/05	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2014/03	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.624.000	1.624.000	COT. DEL MISMO FON	2014/04/03	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2014/04	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.624.000	1.624.000	COT. DEL MISMO FON	2014/05/06	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2014/05	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.887.000	1.887.000	COT. DEL MISMO FON	2014/06/05	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2014/06	COT. FONDO ACTUAL	30	30	2.257.000	2.257.000	COT. DEL MISMO FON	2014/07/03	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2014/07	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.672.000	1.672.000	COT. DEL MISMO FON	2014/08/06	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2014/08	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.672.000	1.672.000	COT. DEL MISMO FON	2014/09/01	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2014/09	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.672.000	1.672.000	COT. DEL MISMO FON	2014/10/02	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2014/10	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.672.000	1.672.000	COT. DEL MISMO FON	2014/11/06	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2014/11	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.672.000	1.672.000	COT. DEL MISMO FON	2014/12/03	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2014/12	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.672.000	1.672.000	COT. DEL MISMO FON	2015/01/06	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2015/01	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.672.000	1.672.000	COT. DEL MISMO FON	2015/02/03	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2015/02	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.672.000	1.672.000	COT. DEL MISMO FON	2015/03/04	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE



VOTADO



Detalle de semanas

Periodos Cotizados:

Periodo (aaaa/mm)	Tipo Acreditación	Días Acreditados	Días Cotizados	Salario acumulado	Salario mensual	Origen cotización	Fecha del aporte (aaaa/mm/dd)	Semanas cotizadas	Id Empleador	Razón social	AFP	Nombre AFP
2015/03	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.672.000	1.672.000	COT. DEL MISMO FON	2015/04/01	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2015/04	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.764.000	1.764.000	COT. DEL MISMO FON	2015/05/06	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2015/05	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.744.000	1.744.000	COT. DEL MISMO FON	2015/06/03	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2015/06	COT. FONDO ACTUAL	30	30	2.355.000	2.355.000	COT. DEL MISMO FON	2015/07/01	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2015/07	COT. FONDO ACTUAL	30	30	2.070.000	2.070.000	COT. DEL MISMO FON	2015/08/05	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2015/08	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.744.000	1.744.000	COT. DEL MISMO FON	2015/09/02	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2015/09	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.744.000	1.744.000	COT. DEL MISMO FON	2015/10/02	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2015/10	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.744.000	1.744.000	COT. DEL MISMO FON	2015/11/05	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2015/11	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.744.000	1.744.000	COT. DEL MISMO FON	2015/12/02	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2015/12	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.744.000	1.744.000	COT. DEL MISMO FON	2015/12/30	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2016/01	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.744.000	1.744.000	COT. DEL MISMO FON	2016/02/03	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2016/02	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.744.000	1.744.000	COT. DEL MISMO FON	2016/03/02	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2016/03	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.744.000	1.744.000	COT. DEL MISMO FON	2016/04/04	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2016/04	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.831.000	1.831.000	COT. DEL MISMO FON	2016/05/03	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2016/05	COT. FONDO ACTUAL	30	30	2.490.000	2.490.000	COT. DEL MISMO FON	2016/06/03	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2016/06	COT. FONDO ACTUAL	30	30	2.538.000	2.538.000	COT. DEL MISMO FON	2016/07/05	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2016/07	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.880.000	1.880.000	COT. DEL MISMO FON	2016/08/02	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2016/08	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.880.000	1.880.000	COT. DEL MISMO FON	2016/09/01	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2016/09	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.880.000	1.880.000	COT. DEL MISMO FON	2016/10/05	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2016/10	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.880.000	1.880.000	COT. DEL MISMO FON	2016/11/01	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE



HABITAT



Detalle de semanas

Periodos Cotizados:

Periodo (aaaa/mm)	Tipo Acreditación	Días Acreditados	Días Cotizados	Salario acumulado	Salario mensual	Origen cotización	Fecha del aporte (aaaa/mm/dd)	Semanas cotizadas	Id Empleador	Razón social	AFP	Nombre AFP
2018/07	COT. FONDO ACTUAL	30	30	3.017.717	3.017.717	COT. DEL MISMO FON	2018/08/02	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2018/08	COT. FONDO ACTUAL	30	30	3.017.717	3.017.717	COT. DEL MISMO FON	2018/09/03	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2018/09	COT. FONDO ACTUAL	30	30	3.017.717	3.017.717	COT. DEL MISMO FON	2018/10/02	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2018/10	COT. FONDO ACTUAL	30	30	2.984.181	2.984.181	COT. DEL MISMO FON	2018/11/06	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2018/11	COT. FONDO ACTUAL	30	30	3.017.717	3.017.717	COT. DEL MISMO FON	2018/12/04	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2018/12	COT. FONDO ACTUAL	30	30	3.017.717	3.017.717	COT. DEL MISMO FON	2019/01/03	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2019/01	COT. FONDO ACTUAL	30	30	3.017.717	3.017.717	COT. DEL MISMO FON	2019/02/05	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2019/02	COT. FONDO ACTUAL	30	30	3.017.717	3.017.717	COT. DEL MISMO FON	2019/03/05	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2019/03	COT. FONDO ACTUAL	30	30	3.017.717	3.017.717	COT. DEL MISMO FON	2019/04/03	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2019/04	COT. FONDO ACTUAL	30	30	3.017.718	3.017.718	COT. DEL MISMO FON	2019/05/06	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2019/05	COT. FONDO ACTUAL	30	30	3.017.717	3.017.717	COT. DEL MISMO FON	2019/06/05	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2019/06	COT. FONDO ACTUAL	30	30	4.936.230	4.936.230	COT. DEL MISMO FON	2019/07/03	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2019/07	COT. FONDO ACTUAL	30	30	3.153.514	3.153.514	COT. DEL MISMO FON	2019/08/02	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2019/08	COT. FONDO ACTUAL	30	30	3.153.514	3.153.514	COT. DEL MISMO FON	2019/09/06	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2019/09	COT. FONDO ACTUAL	30	30	3.153.514	3.153.514	COT. DEL MISMO FON	2019/10/03	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2019/10	COT. FONDO ACTUAL	30	30	3.153.514	3.153.514	COT. DEL MISMO FON	2019/11/05	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2019/11	COT. FONDO ACTUAL	30	30	3.153.514	3.153.514	COT. DEL MISMO FON	2019/12/03	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2019/12	COT. FONDO ACTUAL	30	30	3.153.514	3.153.514	COT. DEL MISMO FON	2019/12/30	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2020/01	COT. FONDO ACTUAL	30	30	3.314.974	3.314.974	COT. DEL MISMO FON	2020/02/04	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2020/02	COT. FONDO ACTUAL	30	30	3.314.974	3.314.974	COT. DEL MISMO FON	2020/03/04	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE



MUNICIPIO DE BUENOS AIRES



Detalle de semanas

Periodos Cotizados:

Periodo (aaaa/mm)	Tipo Acreditación	Días Acreditados	Días Cotizados	Salario acumulado	Salario mensual	Origen cotización	Fecha del aporte (aaaa/mm/dd)	Semanas cotizadas	Id Empleador	Razón social	AFP	Nombre AFP
2020/03	COT. FONDO ACTUAL	30	30	2.349.689	2.349.689	COT. DEL MISMO FON	2020/04/03	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2020/04	COT. FONDO ACTUAL	30	30	2.341.924	2.341.924	COT. DEL MISMO FON	2020/05/06	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2020/05	COT. FONDO ACTUAL	30	30	2.316.403	2.316.403	COT. DEL MISMO FON	2020/06/03	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2020/06	COT. FONDO ACTUAL	30	30	3.127.144	3.127.144	COT. DEL MISMO FON	2020/06/30	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2020/07	COT. FONDO ACTUAL	30	30	2.316.403	2.316.403	COT. DEL MISMO FON	2020/08/06	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2020/08	COT. FONDO ACTUAL	30	30	2.316.403	2.316.403	COT. DEL MISMO FON	2020/09/03	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2020/09	COT. FONDO ACTUAL	30	30	2.316.403	2.316.403	COT. DEL MISMO FON	2020/10/05	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2020/10	COT. FONDO ACTUAL	30	30	2.316.403	2.316.403	COT. DEL MISMO FON	2020/11/04	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2020/11	COT. FONDO ACTUAL	30	30	2.316.403	2.316.403	COT. DEL MISMO FON	2020/12/03	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2020/12	COT. FONDO ACTUAL	30	30	2.316.403	2.316.403	COT. DEL MISMO FON	2021/01/12	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2021/01	COT. FONDO ACTUAL	30	30	2.316.403	2.316.403	COT. DEL MISMO FON	2021/02/08	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2021/02	COT. FONDO ACTUAL	30	30	2.316.403	2.316.403	COT. DEL MISMO FON	2021/03/05	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2021/03	COT. FONDO ACTUAL	30	30	2.316.403	2.316.403	COT. DEL MISMO FON	2021/04/07	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2021/04	COT. FONDO ACTUAL	30	30	2.316.403	2.316.403	COT. DEL MISMO FON	2021/05/07	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2021/05	COT. FONDO ACTUAL	30	30	2.316.403	2.316.403	COT. DEL MISMO FON	2021/06/04	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2021/06	COT. FONDO ACTUAL	30	30	3.127.144	3.127.144	COT. DEL MISMO FON	2021/07/07	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2021/07	COT. FONDO ACTUAL	30	30	2.316.403	2.316.403	COT. DEL MISMO FON	2021/08/06	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2021/08	COT. FONDO ACTUAL	30	30	2.316.403	2.316.403	COT. DEL MISMO FON	2021/09/07	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2021/09	COT. FONDO ACTUAL	30	30	2.883.037	2.883.037	COT. DEL MISMO FON	2021/10/06	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2021/10	COT. FONDO ACTUAL	30	30	2.376.861	2.376.861	COT. DEL MISMO FON	2021/11/09	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE



ESTADO: 10/11/2021 10:00:00 AM



Detalle de semanas

Periodos Cotizados:

Periodo (aaaa/mm)	Tipo Acreditación	Días Acreditados	Días Cotizados	Salario acumulado	Salario mensual	Origen cotización	Fecha del aporte (aaaa/mm/dd)	Semanas cotizadas	Id Empleador	Razón social	AFP	Nombre AFP
2021/11	COT. FONDO ACTUAL	30	30	2.376.861	2.376.861	COT. DEL MISMO FON	2021/12/09	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2021/12	COT. FONDO ACTUAL	30	30	2.376.861	2.376.861	COT. DEL MISMO FON	2022/01/07	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2022/01	COT. FONDO ACTUAL	30	30	2.549.421	2.549.421	COT. DEL MISMO FON	2022/01/28	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2022/02	COT. FONDO ACTUAL	30	30	2.549.421	2.549.421	COT. DEL MISMO FON	2022/03/03	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2022/03	COT. FONDO ACTUAL	30	30	2.549.421	2.549.421	COT. DEL MISMO FON	2022/04/07	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2022/04	COT. FONDO ACTUAL	30	30	2.549.422	2.549.422	COT. DEL MISMO FON	2022/05/03	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2022/05	COT. FONDO ACTUAL	30	30	2.549.421	2.549.421	COT. DEL MISMO FON	2022/06/01	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2022/06	COT. FONDO ACTUAL	30	30	3.441.718	3.441.718	COT. DEL MISMO FON	2022/07/06	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE
2022/07	COT. FONDO ACTUAL	30	30	2.549.421	2.549.421	COT. DEL MISMO FON	2022/07/29	4,29	891380033	MUNICIPIO DE BU	00010	COLFONDOS PENSIONE

Firma de Aceptación del Afiliado	Firma de Empleado que Asesora
----------------------------------	-------------------------------



REPORTE DE DÍAS ACREDITADOS



En este reporte te presentamos la totalidad de aportes realizados en tu nombre al Sistema general de pensiones en el periodo solicitado.

Fecha de Generación: 12/08/2022
 Identificación: C.C 38863333
 Afiliado: TOBON OSPINA MARIA NANCY

Resumen de Semanas

(+) Sem. acred. en el fondo	1221,43	Días acred. en el Fondo	8550
(+) Sem. acred. origen Bono	274,00	Días acred. origen Bono	1918
(+) Sem. acred. otras AFPS		Días acred. otras AFPS	
(+) Sem. acred. otras Cotiz.		Días acred. otras Cotiz.....	
(+) Sem. acred. revocatoria RP..		Días acred. revocatoria RP..	
(+) Sem. acred. revocatoria RV..		Días acred. revocatoria RV..	
(=) Total semanas acreditadas ..	1495,43	Total días acreditados	10468
(+) Delta en semanas		Delta en días	
(-) Semanas simultáneas		Días simultáneos	
Total semanas para B y P ..	1495,43	Total días para B y P	10468

Detalle de semanas

Periodos Cotizados:

Periodo (aaaa/mm)	Tipo Acreditación	Días Acreditados	Días Cotizados	Salario acumulado	Salario mensual	Origen cotización	Fecha del aporte (aaaa/mm/dd)	Semanas cotizadas	Id Empleador	Razón social	AFP	Nombre AFP
1993/06	COT. EXTERNAS	6	6	197.910	197.910	BONO		,86				



COLPENSIONES Nit 900.336.004-7
REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
 PERIODO DE INFORME: Enero 1967 octubre/2023
 ACTUALIZADO A: 18 octubre 2023

INFORMACIÓN DEL AFILIADO

Tipo de Documento:	Cédula de Ciudadanía	Fecha de Nacimiento:	04/05/1963
Número de Documento:	38863333	Fecha Afiliación:	25/06/1993
Nombre:	MARIA NANCY TOBON OSPINA	Correo Electrónico:	
Dirección:	CR 13 6 50	Ubicación:	
Estado Afiliación:	Trasladado		

RESUMEN DE SEMANAS COTIZADAS POR EMPLEADOR

En el siguiente reporte encontrará el total de semanas cotizadas a través de cada uno de sus empleadores o de sus propias cotizaciones como trabajador independiente, es decir, las que han sido cotizadas desde enero de 1967 a la fecha. Recuerde que la Historia Laboral representa su vida como trabajador, la que usted ha construido mes a mes y año a año.

[1]Identificación Aportante	[2]Nombre o Razón Social	[3]Desde	[4]Hasta	[5]Último Salario	[6]Semanas	[7]Lic	[8]Sim	[9]Total
4055200129	MUNICIPIO BUGA	25/06/1993	22/03/1994	\$197.910	38,71	0,00	0,00	38,71
4055200129	MUNICIPIO BUGA	29/04/1994	31/12/1994	\$250.000	35,29	0,00	0,00	35,29
891380033	MUNICIPIO DE BUGA	01/01/1995	31/12/1995	\$311.000	51,43	0,00	0,00	51,43
891380033	MUNICIPIO DE BUGA	01/01/1996	31/12/1996	\$359.000	51,43	0,00	0,00	51,43
891380033	MUNICIPIO DE BUGA	01/01/1997	31/12/1997	\$511.000	51,43	0,00	0,00	51,43
891380033	MUNICIPIO DE GUADALA	01/01/1998	31/12/1998	\$600.000	51,43	0,00	0,00	51,43
891380033	MUNICIPIO DE BUGA	01/04/2006	30/04/2006	\$0	0,00	0,00	0,00	0,00
[10] TOTAL SEMANAS COTIZADAS:								279,71
[11] SEMANAS COTIZADAS CON TARIFA DE ALTO RIESGO INCLUIDAS EN EL CAMPO 10 "TOTAL SEMANAS COTIZADAS":								0,00

RESUMEN DE TIEMPOS PÚBLICOS NO COTIZADOS A COLPENSIONES

El siguiente resumen **INFORMATIVO** refleja los periodos laborados en el sector público y no cotizados al ISS hoy Colpensiones.

[12]Identificación Empleador	[13]Nombre o Razón Social	[14]Desde	[15]Hasta	[16]Último Salario	[17]Semanas	[18]Lic	[19]Sim	[20]Total
NO REGISTRA INFORMACIÓN								
[21] TOTAL SEMANAS REPORTADAS:								

RESUMEN TIEMPO PÚBLICO SIMULTÁNEO CON TRADICIONAL (67 - 94) Y POST 94

El siguiente resumen refleja los periodos laborados que presentan simultaneidad, es decir aquellos en los que usted prestó servicios para varios empleadores en el mismo periodo de tiempo.

[22]Desde	[23]Hasta	[24]Semanas Simultáneas
NO REGISTRA INFORMACIÓN		
[25] TOTAL SEMANAS SIMULTÁNEAS:		

[26]TOTAL SEMANAS (cotizadas[10] + reportadas tiempos públicos[21] - simultáneos[25])	279,71
---	--------

Si usted laboró en entidades del sector público y estas entidades no cotizaron a pensiones al Instituto de Seguros Sociales (ISS), hoy Colpensiones, es posible que estos periodos no se vean reflejados en su reporte de Historia Laboral. De ser así, puede radicar la solicitud de inclusión de dichos periodos allegando la certificación Electrónica de Tiempos Públicos - CETIL expedida por su empleador, conforme al Decreto 726 de 2018 expedido por el Ministerio de Trabajo.

* Los tiempos públicos tenidos en cuenta para la liquidación de una prestación económica decidida con anterioridad al 26/09/2017, no se visualizarán en el reporte de Historia Laboral.

Si ha trabajado en varias empresas al mismo tiempo, sólo se contabilizará en el total de semanas uno de los periodos y el salario base será la suma de lo cotizado, sin exceder el máximo asegurable al momento de solicitar el reconocimiento pensional.

COLPENSIONES Nit 900.336.004-7
REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
PERIODO DE INFORME: Enero 1967 octubre/2023
ACTUALIZADO A: 18 octubre 2023

C 38863333 MARIA NANCY TOBON OSPINA

Las semanas de los periodos de abril y mayo de 2020 con observación "Pago Decreto 558/2020 COVID 19", serán consideradas en el reconocimiento pensional para: Cumplir requisito de las 1300 semanas. Cuando se trate de una pensión de vejez con 1 SMLMV y para el otorgamiento de las pensiones de invalidez y muerte.

DETALLE DE PAGOS EFECTUADOS ANTERIORES A 1995

Este reporte contiene el detalle de las semanas cotizadas hasta el 31 de diciembre de 1994.

[27] Identificación Empleador	[28] Nombre o Razón Social	[29] Ciclo Desde	[30] Ciclo Hasta	[31] Asignación Básica Mensual	[32] Días Rep.	[33] Observación
4055200129	MUNICIPIO BUGA	25/05/1993	22/03/1994	\$ 197.910	271	Pago aplicado al periodo declarado
4055200129	MUNICIPIO BUGA	29/04/1994	31/12/1994	\$ 250.000	247	Pago aplicado al periodo declarado

DETALLE DE PAGOS EFECTUADOS A PARTIR DE 1995

En el siguiente reporte encontrará el detalle de las semanas cotizadas a partir de enero de 1995 en adelante.

[34] Identificación Aportante	[35] Nombre o Razón Social	[36] RA	[37] Periodo	[38] Fecha De Pago	[39] Referencia de Pago	[40] JBC Reportado	[41] Cotización Pagada	[42] Cotización Mora Sin Intereses	[43] Nov.	[44] Días Rep.	[45] Días Cot.	[46] Observación
891380033	MUNICIPIO DE BUGA	NO	199501	20/05/1995	23003401000333	\$ 311.200	\$ 43.100	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
891380033	MUNICIPIO DE BUGA	NO	199502	20/06/1995	23003401000334	\$ 311.200	\$ 42.400	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
891380033	MUNICIPIO DE BUGA	NO	199503			\$ 0	\$ 0	\$ 0		30	30	Deuda presunta, pago aplicado de periodos posteriores
891380033	MUNICIPIO DE BUGA	NO	199503	29/06/1995	23003401000345	\$ 321.200	\$ 0	\$ 0		0	0	*** Pago en Proceso de Verificación ***
891380033	MUNICIPIO DE BUGA	NO	199504	06/07/1995	23003401000375	\$ 311.200	\$ 40.800	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
891380033	MUNICIPIO DE BUGA	NO	199505			\$ 0	\$ 0	\$ 0		30	30	Deuda presunta, pago aplicado de periodos posteriores
891380033	MUNICIPIO DE BUGA	NO	199505	23/08/1995	23003401000355	\$ 311.200	\$ 0	\$ 0		0	0	*** Pago en Proceso de Verificación ***
891380033	MUNICIPIO DE BUGA	NO	199506	02/10/1995	23003401000359	\$ 311.200	\$ 41.000	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
891380033	MUNICIPIO DE BUGA	NO	199507	02/10/1995	23003401000360	\$ 311.200	\$ 40.300	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
891380033	MUNICIPIO DE BUGA	NO	199508	02/08/1995	23003401000305	\$ 311.200	\$ 39.500	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
891380033	MUNICIPIO DE BUGA	NO	199509	20/10/1995	52016002003891	\$ 311.200	\$ 44.500	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
891380033	MUNICIPIO DE BUGA	NO	199510	01/12/1995	52016002004874	\$ 311.200	\$ 36.400	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
891380033	MUNICIPIO DE BUGA	NO	199511	03/01/1996	52016002005821	\$ 311.200	\$ 48.200	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
891380033	MUNICIPIO DE BUGA	NO	199512	19/01/1996	52016002006704	\$ 311.200	\$ 40.200	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
891380033	MUNICIPIO DE BUGA	NO	199601	20/02/1996	52016002007709	\$ 398.880	\$ 65.600	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
891380033	MUNICIPIO DE BUGA	NO	199602	01/04/1996	52016002008811	\$ 398.880	\$ 65.600	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
891380033	MUNICIPIO DE BUGA	NO	199603	26/04/1996	52016002009802	\$ 398.880	\$ 65.300	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
891380033	MUNICIPIO DE BUGA	NO	199604	12/06/1996	52016002011702	\$ 398.880	\$ 53.900	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
891380033	MUNICIPIO DE BUGA	NO	199605	03/07/1996	23003401003081	\$ 398.880	\$ 79.300	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
891380033	MUNICIPIO DE BUGA	NO	199606	19/07/1996	23003401003310	\$ 398.880	\$ 65.300	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
891380033	MUNICIPIO DE BUGA	NO	199607	24/09/1996	23003401003882	\$ 398.880	\$ 57.000	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
891380033	MUNICIPIO DE BUGA	NO	199608	04/10/1996	23003401004078	\$ 398.880	\$ 72.500	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
891380033	MUNICIPIO DE BUGA	NO	199609	05/11/1996	23003401004420	\$ 398.880	\$ 55.900	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
891380033	MUNICIPIO DE BUGA	NO	199610	09/11/1996	23003401004422	\$ 398.880	\$ 53.900	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
891380033	MUNICIPIO DE BUGA	NO	199611	27/12/1996	50055601006521	\$ 398.880	\$ 70.100	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
891380033	MUNICIPIO DE BUGA	NO	199612	05/02/1997	23003401005378	\$ 398.880	\$ 65.700	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
891380033	MUNICIPIO DE BUGA	NO	199701	06/03/1997	23003401005855	\$ 510.388	\$ 73.700	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
891380033	MUNICIPIO DE BUGA	NO	199702	04/04/1997	23003401005908	\$ 510.556	\$ 80.200	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado

COLPENSIONES Nit 900.336.004-7
REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
PERIODO DE INFORME: Enero 1967 octubre/2023
ACTUALIZADO A: 18 octubre 2023

C 3886333 MARIA NANCY TOBON OSPINA

[34] Identificación Aportante	[35] Nombre o Razón Social	[36] RA	[37] Período	[38] Fecha De Pago	[39] Referencia de Pago	[40] BC Reportado	[41] Cotización Pagada	[42] Cotización Mora Sin Intereses	[43] Nov.	[44] Dias Rep	[45] Dias Cot	[46] Observación
891380033	MUNICIPIO DE BUGA	NO	199703	08/05/1997	23003401006342	\$ 510.566	\$ 60.500	\$ 0	30	30		Pago aplicado al periodo declarado
891380033	MUNICIPIO DE BUGA	NO	199704	10/08/1997	23003401006698	\$ 510.566	\$ 81.000	\$ 0	30	30		Pago aplicado al periodo declarado
891380033	MUNICIPIO DE BUGA	NO	199705	07/07/1997	23003401006847	\$ 510.566	\$ 78.500	\$ 0	30	30		Pago aplicado al periodo declarado
891380033	MUNICIPIO DE BUGA	NO	199706	08/08/1997	23003401007217	\$ 510.566	\$ 80.600	\$ 0	30	30		Pago aplicado al periodo declarado
891380033	MUNICIPIO DE BUGA	NO	199707	15/08/1997	23003401007357	\$ 510.566	\$ 71.300	\$ 0	30	30		Pago aplicado al periodo declarado
891380033	MUNICIPIO DE BUGA	NO	199708	12/09/1997	23003401007655	\$ 510.566	\$ 70.300	\$ 0	30	30		Pago aplicado al periodo declarado
891380033	MUNICIPIO DE BUGA	NO	199709	06/11/1997	23003401008092	\$ 510.566	\$ 79.400	\$ 0	30	30		Pago aplicado al periodo declarado
891380033	MUNICIPIO DE BUGA	NO	199710	10/11/1997	23003401008192	\$ 510.566	\$ 69.800	\$ 0	30	30		Pago aplicado al periodo declarado
891380033	MUNICIPIO DE BUGA	NO	199711	10/12/1997	51016402002393	\$ 510.566	\$ 68.200	\$ 0	30	30		Pago aplicado al periodo declarado
891380033	MUNICIPIO DE BUGA	NO	199712	20/02/1998	23003401008264	\$ 510.566	\$ 82.200	\$ 0	30	30		Pago aplicado al periodo declarado
891380033	MUNICIPIO DE BUGA	NO	199801	20/02/1998	23003401009280	\$ 600.000	\$ 61.700	\$ 0	30	30		Pago aplicado al periodo declarado
891380033	MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA	NO	199802	30/03/1998	23003401009547	\$ 600.000	\$ 84.200	\$ 0	30	30		Pago aplicado al periodo declarado
891380033	MUNICIPIO DE BUGA	NO	199803	08/04/1998	23003401009988	\$ 600.000	\$ 91.700	\$ 0	30	30		Pago aplicado al periodo declarado
891380033	MUNICIPIO DE BUGA	NO	199804	21/05/1998	23003401010467	\$ 600.000	\$ 84.600	\$ 0	30	30		Pago aplicado al periodo declarado
891380033	MUNICIPIO DE BUGA	NO	199805	01/07/1998	23003401010825	\$ 600.000	\$ 88.400	\$ 0	30	30		Pago aplicado al periodo declarado
891380033	MUNICIPIO DE BUGA	NO	199806	23/07/1998	23003401011153	\$ 600.000	\$ 85.900	\$ 0	30	30		Pago aplicado al periodo declarado
891380033	MUNICIPIO DE BUGA	NO	199807	14/08/1998	23003401011511	\$ 600.000	\$ 82.800	\$ 0	30	30		Pago aplicado al periodo declarado
891380033	MUNICIPIO DE BUGA	NO	199808	10/09/1998	23003401011805	\$ 600.000	\$ 84.000	\$ 0	30	30		Pago aplicado al periodo declarado
891380033	MUNICIPIO DE BUGA	NO	199809	27/10/1998	23003401012369	\$ 600.000	\$ 87.000	\$ 0	30	30		Pago aplicado al periodo declarado
891380033	MUNICIPIO DE BUGA	NO	199810	19/11/1998	23003401012816	\$ 600.000	\$ 82.300	\$ 0	30	30		Pago aplicado al periodo declarado
891380033	MUNICIPIO DE BUGA	NO	199811			\$ 0	\$ 0	\$ 0	30	30		Deuda presunta, pago aplicado de periodos posteriores
891380033	MUNICIPIO DE BUGA	NO	199812			\$ 0	\$ 0	\$ 0	30	30		Deuda presunta, pago aplicado de periodos posteriores
891380033	MUNICIPIO DE BUGA	NO	200604	05/05/2006	13056425000135	\$ 919.170	\$ 125.200	\$ 125.200	30	0		No Vinculado Trasladado RAI
891380033	MUNICIPIO DE BUGA	NO	200604	05/05/2006	9417710A052948	\$ 919.170	\$ 0	\$ 0	0	0		*** Aporte Devuelto ***

DETALLE DE PERIODOS REPORTADOS POR ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO QUE NO COTIZARON AL ISS HOY COLPENSIONES

En el siguiente resumen encontrará el detalle por días, de los ciclos laborados en entidades del sector público que no cotizaron al ISS hoy Colpensiones.

[47] Identificación Empleador	[48] Nombre o Razón Social	[49] RA	[50] Ciclo	[51] Fecha de Pago	[52] Referencia de Pago	[53] Asignación Básica Mensual	[54] Cotización Pagada	[55] Cotización Mora Sin Intereses	[56] Nov.	[57] Dias Rep	[58] Dias Cot	[59] Observación
NO REGISTRA INFORMACIÓN												